

5
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

**MORROW Y CALLES: UNA NUEVA
RELACION ENTRE MEXICO Y LOS
ESTADOS UNIDOS.**



T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A I
CRISTINA ILIANA BEGNE GUERRA

México, D. F.

1992

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pag.
Introducción	1
<i>Capítulo I</i>	
Política interna de México durante el periodo presidencial de Calles.	
1. El grupo en el poder y su tendencia política.	5
2. Obregón y Calles.	11
3. Política Exterior de Calles.	18
Notas	22
<i>Capítulo II</i>	
Antecedentes de las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos durante la presidencia de Calles antes de la llegada del embajador Morrow.	
1. El conflicto petrolero.	25
2. Política del presidente norteamericano Coolidge hacia México.	41
3. Causas del cambio en la política de Washington. hacia México.	49
Notas	56
<i>Capítulo III</i>	
La llegada del Embajador Morrow a México.	
1. Personalidad y tendencia política de Dwight Morrow.	61
2. La participación del Embajador en el conflicto petrolero.	67
3. La participación del Embajador en el arreglo del problema agrario.	70

4. La participación del Embajador en el arreglo de las deudas y reclamaciones y en la deuda externa.	74
Notas	82

Capítulo IV

La política del Departamento de Estado norteamericano, a través de Morrow, con respecto a la política interna y externa de México.

1. Desarrollo económico de México o sacrificio del gasto público y la Reforma agraria para el pago de la deuda externa.	85
2. Morrow y Calles en la transformación de la política interna y externa de México.	92
3. Causas y efectos de la transformación de la política de Calles.	96
4. Cordialidad y respeto en las relaciones entre México y los Estados Unidos para obtener resultados positivos.	101
Notas	106
Conclusiones	109
Bibliografía	114

INTRODUCCION

Las relaciones entre México y los Estados Unidos han sido un factor determinante en el desarrollo de nuestro país, sobre todo a partir de su Independencia.

La historia de México como país independiente no se puede entender sin tomar en cuenta su relación con el país del norte, por su cercanía geográfica y por su intromisión en los asuntos internos de nuestro país.

La época sobre la cual trata este trabajo es la de la reconstrucción después de la Revolución Mexicana, durante el gobierno del general Plutarco Elías Calles (1924 -1928) y parte del período conocido como el "Maximato", en lo concerniente a las relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos.

En dicha época, se empezó a dar forma al sistema político mexicano emanado de la Revolución y entre otras cosas, se luchó por integrar al sistema, a la clase trabajadora y al campesinado que durante mucho tiempo habían estado marginados. También se trató que México se incorporara al mundo capitalista moderno, dándole una estructura política, social y económica más acorde con los requerimientos internacionales de ese momento, (ésto ya se había intentado de alguna manera en el porfiriato).

El primordial interés del presidente Calles (así como el de los principales actores de la Revolución) fue el de institucionalizar el sistema político mexicano y el de desarrollar su sistema económico, para que México entrara en una etapa de modernización y desarrollo.

Este fue un período muy difícil, debido a las pugnas internas entre caudillos, caciques y líderes del ejército y por la presión ejercida por el gobierno norteamericano, que quería que se regularizara la situación de sus inversionistas para que siguieran gozando de los beneficios que habían tenido durante la dictadura de Porfirio Díaz. Para ello consideraban necesario que hubiera un gobierno estable en México, pues temían perder éstos a causa de los sucesos revolucionarios y de las leyes emanadas de la Constitución de 1917.

Durante el gobierno del general Alvaro Obregón se firmaron los Acuerdos de Bucareli, sin valor oficial, debido a que no fueron ratificados oficialmente por los Congresos de México y los Estados Unidos, pero que sirvieron para frenar las demandas de los norteamericanos, ya que de acuerdo con éstos, las leyes constitucionales no serían retroactivas. Sin embargo, con la llegada del general Calles a la presidencia de la República Mexicana, sus derechos se vieron afectados por la aplicación de estas leyes en materia agraria y petrolera. Con esto se suscitó un grave conflicto, que se resolvió con la llegada a México del nuevo embajador Dwight W. Morrow quien sustituyó a James R. Sheffield.

Lo que se sostiene a lo largo de esta tesis es que, con la llegada del nuevo embajador a México, se originó un nuevo manejo diplomático en las relaciones entre ambos países (cuestión que se vió alterada durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas con la expropiación petrolera de 1938), en el que dentro de una forma de aparente cordialidad y respeto a la soberanía de México, el gobierno norteamericano impuso sus intereses por encima de los de nuestro país, apoyando a un gobierno que les garantizaba el respeto a éstos en los aspectos político y económico.

El "Maximato" y la creación del PNR como partido oficial, implicaron ser el continuismo político en el poder que siempre habían buscado los norteamericanos, para garantizar la inviolabilidad de los acuerdos a que se había llegado en su favor, cuando Calles era presidente.

A lo largo de la tesis se analizará y estudiará el proceso de la injerencia de los Estados Unidos en los asuntos internos de México y el apoyo que se le dio a Calles, una vez que éste adoptó una postura de conciliación respecto a la política norteamericana.

Para ello es importante resaltar la tendencia de Calles y el cambio que dio en los últimos años de su administración para así poder entender los acuerdos y los lineamientos de las relaciones de México y los Estados Unidos que se establecieron a partir de ese momento.

La tesis está dividida en cuatro capítulos muy concretos. En el primero se analiza y estudia la situación interna de México en esa época y la política que siguió Calles, (sin lo cual no se entendería este trabajo). En el segundo capítulo se explican los motivos que originaron el estallido del conflicto petrolero, la solución que se le dio a éste y el porqué del cambio en la política del gobierno norteamericano hacia México, así como las razones del cambio del embajador Sheffield por Morrow.

En el tercer capítulo se expone la participación que dicho embajador tuvo en el arreglo de los conflictos, su personalidad y su tendencia política y en el último capítulo, se explican los motivos e intereses que había en juego para que se diera la nueva relación diplomática entre México y los Estados Unidos.

Para la realización de este trabajo se recurrió principalmente, a la investigación de los Archivos Nacionales de Washington en lo concerniente a las relaciones entre México y los Estados Unidos de 1925 a 1929 y a los Archivos personales del General Plutarco Elías Calles, así como a la bibliografía necesaria referente al tema aquí analizado.

CAPITULO I

POLITICA INTERNA DE MEXICO DURANTE EL PERIODO PRESIDENCIAL DE CALLES.

1 El grupo en el poder y su tendencia política.

Los años que siguieron a la revolución mexicana se caracterizaron por el intento de los dirigentes políticos de lograr la unidad nacional y de dar las bases para un nuevo Estado, diferente al porfirista.

El poder estaba en manos de caudillos y caciques, por lo que era difícil dar una estructura coherente al nuevo sistema político mexicano. Por otro lado, la burguesía se empezó a perfilar como la clase hegemónica, pero al mismo tiempo, debido a la participación tan importante del campesinado en la lucha armada, se le tuvo que tomar en cuenta dentro de la nueva estructura política y económica dándole privilegios.

Otra de las características de los gobiernos emanados de la revolución fue su compromiso de gobernar bajo las leyes dictadas por la Constitución de 1917. Por querer cumplir con dicho compromiso, Calles se vio seriamente comprometido en las relaciones diplomáticas con el gobierno de los Estados Unidos.

El principal interés de Calles, como presidente de la República mexicana, fue el de apoyar a los campesinos y a los obreros, es decir a la colectividad en detrimento de la individualidad. "Esto es

precisamente lo que estamos haciendo o tratamos de hacer en México: cancelar las demandas de los individuos o grupos para lograr el beneficio común." 1

A pesar de que, por la reivindicación del proletariado dentro del sistema político mexicano y que por ésto Calles recibió el apoyo de campesinos y obreros y que su régimen tomó un carácter de tipo popular, su proyecto era fortalecer a la burguesía como la clase hegemónica, pero dependiente de un nuevo Estado fuerte y poderoso. Mientras se lograban estructurar las bases de ese nuevo Estado (con base en la hegemonía burguesa), el poder real lo ejercieron los caudillos militares y los caciques.

El mandatario fincó su fuerza política precisamente en el desarrollo y reconstrucción de las instituciones gubernamentales más importantes, destacando, por ejemplo, las reformas introducidas en el ejército. Pero la política callista fue más allá de los logros en materia estatal, dado que estimuló la expansión de la burguesía junto con sus organismos privados de poder. En suma, Calles impulsó el proceso modernizador de los principales aparatos estatales y, significativamente, sus logros en este terreno le permitieron dominar la crisis política surgida a la muerte de Obregón. 2

El período presidencial de Calles puede dividirse en dos etapas de dos años cada una. En la primera que va de diciembre de 1924 a principios de 1926, el gobierno se dedicó a la reconstrucción económica del país; dominaron la actividad administrativa y la económica. En la segunda, de principios de 1926 al verano de 1928, el aspecto político es el que dominó dentro de la práctica

gubernamental. Para este cambio influyó el conflicto con los Estados Unidos a lo largo de 1925, 1926 y 1927. 3

En los primeros años del gobierno de Calles, el Estado fue el que tomó la iniciativa dentro del desarrollo económico del país, creando bancos, presas, caminos, escuelas, leyes e instituciones sociales. Dentro de esta primera fase del gobierno de Calles, el impulso a la agricultura fue de gran importancia (se establecieron escuelas agrícolas, sistemas de irrigación, créditos rurales, etc.), ya que para Calles ésto era el motor del progreso, de la "evolución". 4

El sistema económico se basó en la política bancaria: primero se creó en 1925 el Banco de México para que hubiera un banco único de emisión y así poder regular la circulación monetaria. En 1926 se constituyó el Banco Nacional de Crédito Agrícola para apoyar a los campesinos y fomentar la producción agrícola, principal sostén del régimen callista.

Calles quería acabar con la improductividad en la que estaba el campo cuando los terratenientes eran los privilegiados, creía en la repartición de tierras y en la organización comunal, es decir en la creación de ejidos pero sólomente como un primer paso para llegar a la pequeña propiedad que en su opinión era el sistema más eficaz para lograr una alta productividad. "Calles reconoció la reforma agraria como un acto de justicia de la Revolución hacia los campesinos, pero que no sería sino un medio para la creación de la pequeña propiedad."5

La base del sistema económico era la producción agrícola y la industrial, y existía un gran interés en capitalizar al país para alcanzar la modernización de éste.

La política a seguir en este sentido fue la de la alianza entre Estado e iniciativa privada, lo que implicaba un sistema económico moderno, capitalista y nacional.⁶

Con la creación del Banco de México y el desarrollo industrial (basado en la extracción de bienes del subsuelo, es decir, petróleo y productos mineros esencialmente), se inició el proyecto modernizador de la economía. El Estado apoyó las actividades agrícolas e industriales a través de subvenciones, participaciones, exenciones fiscales, crédito, etc.⁷

El Estado va a ser el regulador de los recursos financieros para lograr la capitalización del país, el intermediario con los capitalistas extranjeros y el intérprete del interés público, es decir, que va a ser un Estado poderoso y que se va a colocar por encima de cualquier sector y de cualquier grupo de poder.

Esto era sumamente necesario para poder conciliar a los diferentes grupos antagónicos, dominar el poder de la Iglesia católica, controlar y hacer alianzas con los campesinos y por medio de la CROM (Central Regional Obrera de México) someter a los sindicatos obreros, que podrían amenazar la estabilidad del país.

Para alcanzar la modernidad económica de México era necesario recurrir al apoyo económico extranjero, sobre todo al de los Estados

Unidos, ya que en esos momentos se estaba pasando por un gran déficit financiero a nivel nacional y el gobierno no podía sufragar todo el gasto público.

Por otra parte uno de los problemas más graves del sistema económico en esa época fue que se basó en las exportaciones dentro de un mercado internacional sumamente competitivo y se le dio menos importancia a la producción de bienes de consumo interno. "La gran debilidad del proyecto desarrollista (y su crisis de 1926 en adelante) proviene de su dependencia del sector externo de las exportaciones, son ellas las que pagan las importaciones..."⁸ Sin embargo, no había otro camino para lograr salir de la crisis económica por la que estaba pasando el país.

La crítica que hace Jean Meyer al sistema económico mexicano en esa época (y con la cual estoy de acuerdo) es que:

Quando se favorece al inversionista extranjero para atraerlo (...) crece la presión sobre la balanza de pagos. Nuevamente la presidencia del general Calles experimenta los problemas que serán dominantes en el futuro. La situación hubiera sido diferente si las inversiones hubieran contribuido a generar los medios para pagarlas.⁹

Obreros y campesinos se integraron al capitalismo nacional económica y socialmente por la vía institucional. Los diferentes grupos sociales se dividieron muy claramente de acuerdo a sus intereses. En este sentido obreros y campesinos fueron dos grupos antagonicos entre si.

Por otro lado, el propósito del gobierno era controlar al movimiento obrero, por lo que se creó la CROM; institución que dio origen a la burocratización de los sindicatos, con lo que el movimiento obrero perdió autenticidad.

Al pueblo se le dieron beneficios y mejoras sociales para tener su apoyo en la gran obra de reconstrucción económica del país y para que apoyara al Estado en contra de los poderes regionales y de fuerzas externas al país, a la vez se le maniató por medio de la CROM y del ejército.

El nacionalismo fue la base ideológica en la que se sustentó la creación del nuevo Estado para lograr la unificación de México bajo el predominio de éste, como el rector de la evolución del país en todos los sentidos.

El Estado pretendió remediar las insuficiencias económicas, culturales y políticas del país. El eje de todo esto fue la administración federal, que benefició en mayor medida al grupo privilegiado (caudillos y caciques revolucionarios) el cual no se mezcló con el pueblo, sino que por el contrario se mantuvo por encima de él.

El Estado ligado al crecimiento de la producción mercantil, hostil a los poderes locales, portador del hecho nacional, es con el dinero (...) y más todavía que el dinero, el elemento decisivo de la movilidad social (...) toda la sociedad civil se ve aspirada por el estado que chupa y redistribuye la riqueza

entre las élites en competencia: la CROM, el ejército, la burocracia, los políticos, los empresarios, los criollos nuevos y antiguos.¹⁰

En conclusión se puede decir, que el tipo de Estado que se empezó a gestar durante el gobierno del general Calles fue de gran importancia desde el punto de vista político, por la unificación del país, por el control de fuerzas antagónicas y por la creación de alianzas con caciques y caudillos. También se logró el dominio estatal de obreros (la CROM) y campesinos y de las diferentes clases sociales en general.

Por otra parte, se estatizó la economía del país en ausencia de una clase social capacitada en ese momento para lograr su desarrollo económico, pero no obstante se establecieron las bases para la hegemonía del grupo en el poder emanado de la Revolución, que más tarde junto con el Estado dominarían el sistema económico mexicano.

2 Obregón y Calles.

En 1926 Obregón decidió regresar a la política abiertamente para luchar por su reelección, por lo cual se habla de que hubo una diarquía, ya que tanto él como Calles tenían poder político. Siendo Calles el presidente de la República, Obregón se inmiscuyó en asuntos que no le concernían formalmente, lo que creó una gran tensión entre ambos.

Obregón basaba su poder en el apoyo de los campesinos, de los caciques y del ejército, mientras que Calles lo basaba en la

institucionalización del poder político y en el fortalecimiento del Estado.

En un principio y a raíz del sofocamiento de la rebelión delahuertista (1923-1924), por parte de Obregón en apoyo a la candidatura presidencial de Calles, la alianza entre éstos se fortaleció. Es así como en ese momento acaban los caudillos que les podían disputar el poder y dicha alianza permitió consolidar la estabilidad política del país. 11

Una de las principales intromisiones de Obregón en la esfera de competencia de Calles como presidente, fue enviar iniciativas de reforma constitucional al Congreso de la Unión. El 19 de noviembre de 1926 la Cámara de Senadores aprobó las reformas a los artículos 82 y 83 constitucionales, que permitieron la reelección y se amplió a 6 años el mandato presidencial. Esto es una muestra de que los obregonistas tenían controlado el Senado y que Obregón quería obtener el poder nuevamente.

Estos sucesos permiten concluir que en esa fase de la lucha los obregonistas se impusieron en las cámaras, lograron su control, obtuvieron las reformas legales que abrirían al vencedor de Celaya las puertas de la reelección y conquistaron también el control de la comisión permanente. 12

Este control se logró bajo la negociación con los dirigentes del Partido Laborista (brazo político de la CROM) que se oponían a la reelección de Obregón. La negociación consistió en que se retiraría el proyecto que había de suprimir las municipalidades en la ciudad de

México, ya que a los laboristas les interesaba obtener el dominio de éstas mediante elecciones.

Los laboristas se oponían a la reelección de Obregón, porque podían perder la influencia política que tenían con Calles, perderían el triunfo de la candidatura presidencial de Morones y en consecuencia serían seriamente marginados si Obregón llegaba a ser presidente.

Su posible candidatura (la de Morones) no fue sino un desesperado esfuerzo de su parte para presionar a Obregón e intentar llegar a algún acuerdo salvando lo más posible su posición política, que con la llegada del obregonismo al poder se toparía con su completa destrucción. 13

Los líderes obreros no eran los únicos que se oponían a la reelección de Obregón, también lo hicieron miembros del Ejército como fueron el general Francisco Serrano, gobernador del Distrito Federal en esa época y el general Arnulfo R. Gómez jefe de operaciones militares del estado de Veracruz. El primero renunció a su cargo y aceptó la candidatura que el Partido Nacional Revolucionario (no siendo el mismo partido que el general Calles creó en 1929) le había venido ofreciendo. Esto ocurrió cuando Serrano, orillado por las presiones que ejerció Obregón sobre él, decidió contender abiertamente contra éste en la lucha política.

En realidad, Serrano no tenía un proyecto de gobierno bien definido; sólo buscaba el poder y por lo tanto la no reelección de Obregón. No obstante, este general se inclinó a conquistar el poder

por la vía de la rebelión armada, mas ésta fue aniquilada y él fue asesinado en la carretera a Cuernavaca después de haberle hecho un "juicio sumarísimo".

El general Arnulfo R. Gómez fue postulado como candidato para presidente de México en contra de Obregón, por el Partido Nacional Antireeleccionista. Su campaña electoral durante el tiempo que duró fue exitosa y además gozaba del apoyo de una tercera parte del ejército nacional.

Al igual que Serrano, Gómez inició en su estado natal un levantamiento que fue sofocado, ya que Obregón y Calles se adelantaron a sus planes entre los cuales estaba tenderles una emboscada y asesinarlos en Balbuena.

Finalmente, Gómez fue el que resultó fusilado en octubre de 1927 y con esto se dio fin a las rebeliones en contra de Obregón. La lucha política se centró entre éste y Morones e indirectamente con Calles.

El hecho fue que Obregón con el apoyo de Calles acabó con los antireeleccionistas. Sin embargo, esta alianza en realidad no era muy sólida, ya que Calles simpatizaba con Morones y nunca manifestó su oposición a los laboristas en los ataques en contra del Caudillo. El conflicto entre Morones y Obregón se fue agudizando cada vez más, al grado de hacerse acusaciones mutuas en declaraciones en la prensa.

A Calles no le convenía apoyar abiertamente las aspiraciones presidenciales de Morones porque quería evitar que se diera una ruptura total y abierta con Obregón, ya que ésto implicaría el resquebrajamiento de la unidad nacional, de la estabilidad política de su gobierno y del país, así como la repercusión que ésto podría traer en las relaciones con los Estados Unidos.

En síntesis para Obregón la política consistía en mantenerse y fortalecerse en el poder no importando los obstáculos que se le presentaran; para Calles, en cambio, la preocupación constante era -además de la modernización económica también presente en Obregón- la construcción de un Estado moderno, mediante la cimentación de sus organismos fundamentales de poder, de tal manera que le permitiera consolidar y fortificar su posición para disputarle el poder a Obregón. 14

Una vez dado el conflicto con los laboristas (Morones), Obregón declaró que su gobierno seguiría la misma línea política del de Calles, que no había ningún tipo de división entre ellos y que no habría grupo alguno que se aglutinara en torno a Calles, que tuviera la posibilidad de triunfar o de desestabilizar su próximo gobierno. 15

El 1° de julio de 1928 se realizaron elecciones presidenciales siendo el ganador el candidato único, el general Alvaro Obregón. No obstante la euforia de sus partidarios, el día 17 del mismo mes Obregón fue asesinado por José de León Toral, fanático religioso. A pesar de la credibilidad de los motivos del asesino, por parte de los obregonistas recayeron serias sospechas sobre Morones y sobre el mismo Calles, por los intereses antagonicos que existían entre éstos y Obregón.

Para evitar que los obregonistas llegaran más lejos en sus acusaciones y que pudieran hacer peligrar el poder del Presidente, éste accedió a sus peticiones, tales como las destituciones de Morones de su cargo público (Secretario de Industria, Comercio y Trabajo) y del Jefe de la Policía, general Roberto Cruz. En el lugar de éste último designó al general Ríos Zertuche que pertenecía al grupo obregonista, para que aclarara el crimen.

Con la muerte del Caudillo, el obregonismo se empezó a desintegrar; algunos miembros optaron por seguir a Calles y a los que aspiraban obtener el poder se les fue aniquilando poco a poco.

El 3 de agosto del mismo año, Aarón Saenz disolvió el Centro Director Obregonista y en el Congreso se acordó aglutinar al obregonismo en el Comité Obregonista. Con esto, Calles el 1° de septiembre de 1928, en la apertura de sesiones del Congreso, dijo que se acababa el caudillismo y empezaba la institucionalización del país.

Declaró también que no le interesaba aspirar de nuevo a la presidencia y que tampoco aceptaría ser presidente provisional; que convocaría a elecciones extraordinarias para presidente interino y que el ejército sería fiel a los poderes legalmente constituidos, e hizo un llamado a los militares inconformes a alinearse con el gobierno. 16

El Congreso designó como presidente provisional a Emilio Portes Gil, que era un hombre que por sus antecedentes políticos podía conciliar a obregonistas y callistas. Además, se inició la organización del Partido Nacional Revolucionario a instancias de Calles en marzo de 1929, que ofrecía darle una solución política e institucional a la crisis por la que pasaba el país en esos momentos. También, con la creación de este Partido se pretendió lograr una cohesión entre grupos de poder antagónicos (callistas y obregonistas principalmente, ya que eran los de mayor relevancia porque existían un sin fin de grupos políticos no constituidos legalmente), para obtener la estabilidad política del país y así constituir una nueva tendencia hegemónica que hiciera prevalecer los intereses de la "familia revolucionaria". 17

Además, la constitución de esta organización política persiguió dos propósitos fundamentales: dotar al Jefe Máximo de un instrumento de control que le permitiera colocarse incluso por encima del poder formal del presidente de la República y, por otra parte, garantizar la transmisión pacífica del poder por la vía legal.

Bajo la sombra del Jefe Máximo, la formación del PNR responde a la necesidad de amarrar alianzas con líderes y caciques y al propósito de preservar el mando cubriendo las formas constitucionales. De allí que el PNR haya sido al mismo tiempo, punto de convergencia para la negociación y aparato de control político. 18

El maximato no sólo implicó ser una forma de poder político para Calles y ser el período en el que se llevó a cabo más definidamente

la institucionalización del sistema político mexicano, a través del PNR, sino que permitió la estabilidad de las relaciones con los Estados Unidos como se explicará al final de este trabajo.

3 Política Exterior de Calles.

La postura de Calles se identificaba con el nacionalismo revolucionario y por lo tanto, en las relaciones del país con el exterior, defendía el respeto a la soberanía de éste ante cualquier amenaza extranjera de intervención y se oponía a los privilegios que se les había otorgado a los inversionistas extranjeros al principio del porfiriato y que al final de éste, se les intentó quitar.

Calles siguió la misma línea política de Carranza con respecto a las presiones del exterior que afectaban el desarrollo económico y político del país, el cual se debería de dar bajo su propio tiempo y ritmo y en beneficio de la sociedad, no en el de unos cuantos capitalistas extranjeros que sólo veían por el crecimiento de su riqueza en detrimento del bienestar nacional.

Por lo demás, no se podía hacer otra cosa que seguir reivindicando la idea fundamental a partir de Carranza, de que la autonomía del desarrollo nacional se medía por el grado en que el gobierno mexicano decidiera sin presiones venidas de afuera, el modo en que dicho desarrollo debía efectuarse. 19

La primera mitad del período presidencial de Calles se vio afectada por la política exterior del presidente norteamericano Calvin Coolidge, cuya principal característica fue la de la práctica de un imperialismo a ultranza y de la aplicación de la "diplomacia del dólar", oponiéndose a cualquier movimiento progresista que pudiera afectar los intereses de los inversionistas norteamericanos, no sólo en los países del sur de América, sino del mundo en general.20

Sin embargo, dicha política exterior sufrió serias transformaciones al final del período presidencial de Coolidge, que consistían principalmente en el entendimiento de ciertos aspectos del proyecto revolucionario mexicano con respecto a las relaciones entre los países débiles o subdesarrollados y los países imperialistas. Con la llegada a México del embajador Dwight W. Morrow en octubre de 1927, se cristalizó este nuevo entendimiento entre México y los Estados Unidos.

Este tipo de relaciones, consistía en la necesidad de los países débiles del financiamiento económico por parte de los países poderosos, para poder impulsar la productividad nacional, pero respetando, en la medida de lo posible, el desarrollo político y la consolidación del Estado.

En los discursos de Calles en el inicio de su gobierno, aludió constantemente a la necesidad de la inversión extranjera para el desarrollo económico del país, pero siempre y cuando se respetara la

Constitución, no se pidieran privilegios especiales, ni se recurriera a la protección de sus gobiernos.

Esto se ve claramente en la declaración que hizo como presidente electo a la prensa el 29 de octubre de 1924, en la que dijo que serían bien recibidos capitalistas norteamericanos que quisieran invertir en el país, "... bajo la base de no exigir derechos, ni privilegios, ni poderes unilaterales y con respecto a la soberanía y a las leyes de nuestro país." 21

También dijo que aceptaba la inversión extranjera porque México no podía aislarse del resto del mundo en el terreno económico, pero:

Esto no significa que no tratemos de defendernos contra lo que yo llamo capital inhumano, en otras palabras, contra el capital que venga a México a explotarnos y llevarse la riqueza del país. Tales capitales no respetan las instituciones nacionales simplemente tratan de absorbernos. 22

Dada la política imperialista de los Estados Unidos hacia México, no quedó otra alternativa más que la del enfrentamiento, la del desconocimiento de los Acuerdos de Bucareli y la reglamentación del Artículo 27 constitucional en materia petrolera, para frenar la rapacidad de las compañías petroleras y su falta de respeto a las leyes mexicanas y al gobierno mismo.

Dentro de ese marco de las relaciones bilaterales, un factor que incrementó la tensión entre dichas relaciones fue el apoyo que México

dio al gobierno liberal de Nicaragua, frente al apoyo que los Estados Unidos dieron a los conservadores de ese mismo país.

No obstante, México no podía incitar a una intervención armada norteamericana, por su debilidad frente a ese país y debido a la situación económica, no podía provocar una ruptura que hubiera sido desastrosa para el proyecto modernizador de Calles. Sin embargo, dada la coyuntura interna, el gobierno tenía que seguir llevando a cabo el programa de reformas sociales de la Revolución que afectaban los privilegios que los extranjeros habían adquirido bajo el régimen de Porfirio Díaz.

Los intereses de los inversionistas extranjeros siempre chocaron con los principios fundamentales de la Revolución, hecho que se resolvió con el cambio de actitud del gobierno norteamericano. 23

En los siguientes capítulos se abordará más detalladamente el conflicto diplomático entre México y los Estados Unidos durante el gobierno de Calles y finalmente la solución que se le dio a éste, poniendo un claro énfasis en las consecuencias que dicho arreglo trajo en la política interna y externa de México.

NOTAS

- 1.- Gabriela Ibarra, (comp.), Plutarco Elías Calles y la prensa en México, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1982, p. 55.
- 2.- Rafael Loyola Díaz. La crisis Obregón-Calles y el estado mexicano, México, Siglo XXI editores, 3° ed., 1987. p. 82.
- 3.- Jean Meyer, et. al. Estado y Sociedad con Calles. México, El Colegio de México, 1981, (Colección: Historia de la Revolución Mexicana N° 11), p. 51.
- 4.- Enrique Krauze, Reformar desde el origen. Plutarco Elías Calles. México, Fondo de Cultura Económica, 1987, (Colección: Biografía del Poder N° 7), p.60
- 5.- Rafael Loyola Díaz, op. cit. p.96
- 6.- Arnaldo Córdova. La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen. México, ERA, 1988, p.334.
- 7.- Jean Meyer, op. cit., p.284.
- 8.- Ibidem, p. 294.

- 9.- Ibidem. p. 294.
- 10.- Ibidem. p. 326.
- 11.- Rafael Loyola Díaz, op. cit., p. 15.
- 12.- Ibidem. p. 24.
- 13.- Tzvi Medín. El minimato presidencial: historia política del maximato, (1928-1935), México, ERA, 1988. pp. 25 y 26.
- 14.- Rafael Loyola Díaz, op. cit., pp. 79 y 80.
- 15.- Ibidem. pp. 79 y 80.
- 16.- Ibidem. pp. 104 - 108.
- 17.- Tzvi Medín. op. cit., pp. 29 y 30.
- 18.- Alberto Bagné Guerra y Jesús Silva Herzog Márquez, "PNR, PRM y PRI", en La Jornada, 29 de agosto de 1990, p. 11.
- 19.- Arnaldo Córdova, op. cit., p. 383
- 20.- Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero. México, El Colegio de México, 1981. p. 221.

- 9.- Ibidem. p. 294.
- 10.- Ibidem. p. 326.
- 11.- Rafael Loyola Díaz, op. cit., p. 15.
- 12.- Ibidem. p. 24.
- 13.- Tzvi Medín. El mininmato presidencial: historia política del maxímato. (1928-1935). México, ERA, 1988. pp. 25 y 26.
- 14.- Rafael Loyola Díaz, op. cit., pp. 79 y 80.
- 15.- Ibidem. pp. 79 y 80.
- 16.- Ibidem. pp. 104 - 108.
- 17.- Tzvi Medín. op. cit., pp. 29 y 30.
- 18.- Alberto Bagné Guerra y Jesús Silva Herzog Márquez, "PNR, PRM y PRI", en La Jornada, 29 de agosto de 1990, p. 11.
- 19.- Arnaldo Córdova, op. cit., p. 383
- 20.- Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero. México, El Colegio de México, 1981. p. 221.

- 21.- Gabriela Ibarra, cop. op. cit., p.18.
- 22.- Ibidem. p. 89.
- 23.- Arnaldo Córdova, op. cit., pp. 383 - 386.

CAPITULO II

ANTECEDENTES DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DURANTE LA PRESIDENCIA DE CALLES ANTES DE LA LLEGADA DEL EMBAJADOR MORROW.

1 El conflicto petrolero.

Como antecedente inmediato al conflicto que se dio entre México y los Estados Unidos a lo largo de 1926 y 1927, a raíz de la reglamentación que se hizo del Artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, se encuentran los Acuerdos de Bucareli (sin valor oficial por no haber sido ratificados por los Congresos de México y los Estados Unidos), por medio de los cuales el gobierno de Obregón fue reconocido legalmente.

Los tres aspectos más relevantes que hay que mencionar dentro de dichos acuerdos, fueron en primer lugar, el nombramiento de la Comisión Especial Mixta de Reclamaciones, que estuvo encargada de resolver las reclamaciones de los extranjeros afectados por la Revolución; en segundo lugar se creó la Comisión Mixta General de Reclamaciones que se ocupó de las reclamaciones de los ciudadanos norteamericanos y mexicanos en contra del otro país desde 1868 y que no se referían a los daños de la lucha armada de años recientes.

El tercer aspecto se refiere a los acuerdos a que se llegaron con respecto a la aplicación de la Constitución de 1917 y cómo ésta

afectaría los intereses norteamericanos en materia agraria y petrolera. En cuanto a la confiscación de tierras agrícolas, se llegó al acuerdo de que sólo podrían ser afectadas las propiedades con una superficie menor de 1755 hectáreas y serían pagadas con bonos de deuda agraria. Si la superficie era mayor y se recurría a la confiscación, la indemnización tendría que ser en efectivo y de inmediato.

En lo concerniente al petróleo, se estableció que la nacionalización de hidrocarburos establecida en el Artículo 27 de la Constitución, no sería retroactiva, siempre y cuando los propietarios de tierras petroleras hubieran efectuado antes de 1917 un "acto positivo" que demostrara la intención de explotar petróleo. Si no había pruebas de dicho acto, se les podrían dar concesiones por parte del gobierno mexicano a los propietarios, para poder llevar a cabo la explotación.

Lo único que se concretó fueron las Comisiones de Reclamaciones; Obregón fue reconocido y los norteamericanos evitaron que las leyes de la Constitución que podían afectar sus intereses no fueran aplicadas.1

En esta escena de las relaciones entre México y los Estados Unidos, hizo su aparición el general Calles, quien tomó posesión como presidente de México el 1° de diciembre de 1924.

Aparentemente, se estaban respetando los Acuerdos de Bucarelli, pero se había estado dando una clara baja en la producción petrolera, con lo que el sistema financiero mexicano se estaba viendo afectado, porque los impuestos a dicha producción eran una de las principales fuentes de ingresos de la nación. Además, la baja en la producción petrolera se estaba debiendo "a la decisión calculada de las compañías extranjeras de explotar el petróleo de otros países donde no había surgido el molesto fantasma del nacionalismo - en particular Venezuela - y castigar a México dejándolo como un simple campo de reserva." 2

Dada esta situación y al compromiso que Calles tenía de llevar a cabo las leyes de la Constitución y de defender los derechos nacionales de México frente a los intereses extranjeros, a fines de 1925 mandó al Congreso un proyecto de reglamentación del párrafo IV del Artículo 27 constitucional.

Anteriormente, ya había habido indicios de la tensión de las relaciones entre México y los Estados Unidos por las medidas agrarias que el gobierno mexicano empezó a realizar con el fin de llevar a cabo el repartimiento agrario como lo estipulaba el Artículo 27 de la Constitución. Por lo tanto, se estaban realizando expropiaciones, con la posterior indemnización correspondiente, cuestión que no agradó a los propietarios norteamericanos.

Como confirmación del apoyo que el gobierno norteamericano daba a sus connacionales en México, en contra de las medidas legales que el

gobierno de este país estaba llevando a cabo, el Secretario del Departamento de Estado norteamericano, Frank B. Kellogg, hizo declaraciones a la prensa el 12 de junio de 1925 en las que dijo:

Nuestras relaciones con el gobierno son amistosas; sin embargo las condiciones no son enteramente satisfactorias y esperamos que el gobierno mexicano regrese las propiedades ilegalmente tomadas y que indemnice a los ciudadanos americanos (...). El gobierno actual continuará manteniendo relaciones con el gobierno de México sólo en tanto éste proteja las vidas y los derechos de los americanos y cumpla con sus obligaciones y compromisos internacionales. El gobierno mexicano está ahora a prueba ante el mundo. Nosotros estamos muy interesados en la estabilidad y la independencia de México. Hemos sido pacientes y estamos concientes de que toma tiempo lograr un gobierno estable, pero nosotros no podemos aprobar las violaciones de sus obligaciones y las fallas de protección a los ciudadanos americanos. 3

Kellog también habló de un posible levantamiento en México en contra del régimen del General Calles con el propósito de hacerle mala propaganda a éste.

La contestación por parte de Calles no se hizo esperar y el 14 de junio, ante la prensa, declaró que México había demostrado su intención de cumplir obligaciones internacionales con el establecimiento de Comisiones Mixtas para considerar daños e indemnizarlos. También dijo que era inadmisibile que Kellogg alentara rumores de un levantamiento porque eso perturbaría la estabilidad de México, y con respecto a la preocupación del Secretario de Estado norteamericano de la protección de sus connacionales en el país vecino, Calles señaló que eso era "un reto imperdonable a la soberanía de México y lo rechaza con toda su energía porque no está

de acuerdo en que algún país extranjero tenga derecho de intervenir en forma alguna en sus asuntos domésticos, ni está dispuesto a subordinar sus relaciones internacionales a las exigencias de otro país."4 Agregó que él cumpliría con sus obligaciones internacionales, pero no permitiría privilegios a extranjeros en México, ni aceptaría ningún tipo de intervención que afectara la soberanía del país.

Además del agravamiento de las relaciones bilaterales entre estos dos países, las declaraciones fueron una clara muestra de la política de ambos gobiernos con respecto a sus intereses y aspiraciones.

El embajador en México de esa época fue James R. Sheffield, quien presentó sus cartas credenciales a Obregón, el 15 de octubre de 1924. Este hombre era de una tendencia marcadamente conservadora, era republicano y un fiel defensor de los intereses norteamericanos dentro y fuera de los Estados Unidos en general y sobre todo en América Latina.

La filosofía política del nuevo embajador implicaba un intenso nacionalismo, ya que "... veía a la Constitución de los Estados Unidos como la mejor Carta Constitucional jamás pensada y creía firmemente en el sistema americano y su electorado." 5

Ante todo era un defensor de la propiedad privada y no podía simpatizar con las leyes más radicales de la Constitución mexicana, que ponían en peligro la propiedad de los norteamericanos. Simpatizaba con el régimen de Porfirio Díaz, bajo el cual los

intereses norteamericanos, por lo menos hasta un poco antes del término de éste no fueron seriamente amenazados.

Dadas las características y la tendencia de Sheffield, sus relaciones con el gobierno mexicano fueron muy difíciles. Aunado a esto, la actitud intervencionista del gobierno norteamericano provocó una gran oposición por parte de los mexicanos a esa política, con lo que la reacción del gobierno mexicano en contra de ésta creó un serio conflicto entre ambas naciones, que tardó un par de años en solucionarse pacíficamente.

Una de las principales causas de la controversia entre México y los Estados Unidos fue la reglamentación del Artículo 27 constitucional en materia petrolera, que se realizó a instancias del presidente Calles.

La ley reglamentaria en concordancia con el artículo 27 de la Constitución, otorgaba a la nación el dominio directo, inalienable e imprescriptible, de toda mezcla natural de carburos de hidrógeno que se encuentren en su yacimiento, cualquiera que sea su estado físico. Establecía, a su vez, que la industria petrolera sería de utilidad pública y que, por lo tanto, sólo con autorización expresa del Ejecutivo Federal, concedida en los términos de la presente ley y sus reglamentos, podrían ejecutarse los trabajos que dicha industria requiriera. El gobierno federal otorgaría concesiones petroleras a los mexicanos y sociedades civiles y comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas y obligadas a sujetarse a los preceptos de esta ley. Los extranjeros, además de esta obligación, tendrían que cumplir con lo prescrito en la fracción I del artículo 27, considerándose como nacionales con respecto a los bienes adquiridos por ellos en el país, sin invocar a la protección de sus gobiernos. 6

Respecto a la fracción I del Artículo 27, en relación a las obligaciones legales de los extranjeros que viven en México (basada en la Doctrina Calvo), se estipuló que para que los extranjeros tuvieran derecho a explotar tierras y aguas así como lo tenían los mexicanos, tendrían que ser considerados como nacionales por medio de un convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores, regirse por las mismas leyes que los mexicanos y no recurrir a la protección de sus gobiernos en la defensa de sus bienes. De lo contrario perderían todo en beneficio de la Nación. 7

La Cláusula Calvo fue un punto más de controversia, pues el gobierno de los Estados Unidos se negó a aceptar que sus nacionales renunciaran a la protección de su gobierno y puso como condición a sus relaciones con México que éste reconociera los privilegios de que gozaban los extranjeros antes de 1917. 8

Dentro de la Ley Reglamentaria de la fracción IV del Artículo 27 constitucional en relación a los derechos petroleros, también se estableció que los propietarios de terrenos petrolíferos tenían que solicitar del gobierno "concesiones confirmatorias" antes del 1º de enero de 1927, de lo contrario automáticamente renunciarían a sus derechos sobre esas propiedades y no procedería ninguna reclamación en contra del Gobierno Federal.

Por otro lado, la Ley Orgánica de la Fracción I del Artículo 27 constitucional (Ley de extranjería), se publicó en el Diario Oficial el 21 de enero de 1926.

La ley orgánica de la fracción I del artículo 27 establecía que ningún extranjero podrá adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras, y de cincuenta en las playas, ni ser socio de sociedades mexicanas, que adquirieran tal dominio en la misma faja. 9

Antes de que fueran publicadas oficialmente estas leyes y de que se desatara el conflicto entre las compañías petroleras y el gobierno mexicano, el gobierno norteamericano propuso que se firmara un Tratado de Amistad y Comercio entre ambos países, "para que sirva como prenda de establecimiento de las mutuas relaciones de los dos países sobre una base firme." 10

Es claro que este Tratado fue otro intento más por parte de Washington (debido a que los Acuerdos de Bucareli no se respetaron en su totalidad) de evitar que la elaboración de la nueva legislación afectara sus intereses.

Al respecto, Calles dijo que se firmaría el Tratado, siempre y cuando se protegieran los legítimos intereses de ambos países, que tuvieran carácter de reciprocidad y respeto y se reconociera la soberanía de ambas naciones. Aclaró que el gobierno mexicano estaba dispuesto a cumplir con todas las obligaciones que le imponía el Derecho Internacional. También dijo que en los Acuerdos de Bucareli, lo único formal fue el establecimiento de las Convenciones de Reclamaciones, el reconocimiento del gobierno de Obregón por parte de los Estados Unidos y la reanudación de las relaciones entre ambos países.

En relación al Artículo 27 en materia de petróleo, "se aclaró meridianamente que México no le daría efecto retroactivo como estaba ya decidido por su más alto tribunal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación." 11

En lo concerniente a la Ley Orgánica de la fracción I del Artículo 27 (ley de extranjería), Calles dijo que la finalidad era reglamentar la situación de los extranjeros, lo cual también les convenía a éstos. "Me permito llamar la atención a usted sobre el hecho muy humano de que los individuos y los capitales son generalmente opuestos a toda innovación, aunque ella no signifique conculcación de sus derechos." 12

No obstante el interés de los Estados Unidos en la firma de este Tratado; éste nunca se llevó a cabo y el conflicto estalló sin poder evitarlo.

Mientras tanto y para aminorar la tensión con el país vecino del norte, Alberto J. Pani, Secretario de Hacienda, a instancias de Calles, realizó en octubre de 1925 una enmienda al Convenio De la Huerta - Lamont, referente al pago de la deuda externa.

Enmienda al Convenio Lamont - De la Huerta:
México reanudará el servicio de una deuda exterior de 500 millones de dólares. México devuelve los Ferrocarriles Nacionales de México; la deuda ferroviaria o sea el 40% del total, está separada. Después de 1926 los intereses ascenderán a 25 millones de dólares al año, pagaderos cada semestre. 13

La Enmienda es una muestra clara del interés de Calles por hacer notar su preocupación en el cumplimiento de sus deberes a nivel internacional, y así buscar apoyo dentro del sector financiero de los Estados Unidos, frente a la inminente confrontación con los petroleros que estaban de acuerdo con la política de línea dura que implicaba la intervención armada en México si sus intereses se veían afectados.

Una vez publicadas las leyes del petróleo y de extranjería, las compañías petroleras recurrieron a la protección y al apoyo del gobierno norteamericano a través del embajador Sheffield, quien los instó a no dejar de pelear para no perder sus privilegios.

En realidad, lo que más molestó a las compañías fue el límite de tiempo (50 años) que la ley dictó, tiempo durante el cual sólo tenían derecho a la explotación de petróleo en sus propiedades, y esto si se demostraba que se habían realizado "actos positivos" anteriores al 1º de mayo de 1917, teniendo, además, que pedir concesiones confirmatorias al gobierno antes de que finalizara el año de 1926.

Las compañías alegaron que lo que quería el gobierno mexicano era confiscarles sus tierras pero: "¿Cómo puede esto significar confiscación si la nueva ley confirma los derechos a la tierra adquiridos antes de la Constitución de 1917? En términos de estas

concesiones otorgamos a las compañías el derecho de operar durante cincuenta años. No existe campo petrolero con una vida tan larga."14

Además de que se estaban viendo afectados los intereses de los norteamericanos en México, lo que también preocupaba a Washington era que si permitían que Calles lograra sus objetivos, ello sería un mal ejemplo para los demás países latinoamericanos porque podrían seguir los mismos pasos que éste, viéndose también amenazados sus intereses económicos en esos países.

Los dos gobiernos consideraban que se trataba de una cuestión de principios: defensa de la Constitución y de la independencia mexicana por un lado, defensa del derecho internacional y de la posición norteamericana, por el otro. Además, cualquier debilidad en nuestra actitud aquí, se reflejará inmediatamente en otros países extranjeros.15

A fines de enero de 1926 las compañías petroleras se ampararon ante la Suprema Corte de Justicia, en contra de la Ley Orgánica. La APPM (Asociación de Productores de Petróleo en México) propuso al gobierno "que se anularan los artículos 14 y 15 de la nueva ley orgánica del párrafo III del artículo 27 que limitaban la duración de las concesiones y daban una mala definición del acto positivo."16 No se hizo caso de la propuesta y las compañías se negaron a aceptar la nueva ley.

La oposición del Departamento de Estado norteamericano al establecimiento de las leyes recientemente promulgadas, se basó en que iban en contra de lo establecido en los Acuerdos de Bucareli a los que se les quiso dar valor de Tratados Internacionales, lo cual

era imposible, ya que como se señaló anteriormente nunca fueron ratificados por los congresos de ambos países.

Lo que también se alegaba era que las leyes eran retroactivas y confiscatorias, pero esta argumentación no era válida porque no se afectaban los derechos petroleros adquiridos antes de 1917. Además, "las empresas petroleras podrían conservar sin ningún problema y hasta su disolución las propiedades que se encontraban ubicadas dentro de la zona prohibida, es decir, que se les eximia totalmente del cumplimiento de la ley reglamentaria de la fracción I del artículo 27." 17

No obstante estas argumentaciones, el Secretario de Estado norteamericano, Frank B. Kellogg, al saber que Calles permitió que se aprobara la ley del petróleo en el Congreso, pensó en retirar el reconocimiento a su gobierno y en que se levantara el embargo de armas que hubiera favorecido a los rebeldes en México (a los cristeros). Finalmente decidió en un primer momento que la vía más adecuada para defender los intereses de sus conciudadanos, era la de la negociación, o mejor dicho la de la presión por la vía pacífica.

Las compañías petroleras siguieron firmes en su posición de intransigencia con respecto a no acatar las leyes, por lo que Calles tuvo que atenuar su posición para evitar un conflicto más serio y esto se puede observar a través de una nota que mandó el Secretario de Relaciones Exteriores de México Aarón Sáenz a Sheffield, el 27 de marzo de 1926:

... si se alegara en algún caso que la aplicación de las leyes es retroactiva, y sobre este motivo se suscitara alguna controversia, tengo que repetir lo ya expuesto a propósito de la parte final del artículo 6° de la ley del 21 de enero de 1926: que correspondería a los tribunales resolver el punto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14° de la Constitución. 18

El artículo 14° era el que se refería a la necesidad de efectuar las concesiones confirmatorias por parte de las compañías petroleras, que era uno de los puntos más álgidos de la controversia.

En su informe presidencial del 1° de septiembre de 1926, Calles dijo al respecto que no se modificarían las dos leyes orgánicas del artículo 27 pero que:

si en la práctica, sin embargo el Gobierno encontráse que la aplicación de estas leyes no estuviera conforme a la política que ha normado la actitud y propósitos de México, o si la experiencia aconsejara modificaciones dentro de un espíritu de justicia y equidad, el Ejecutivo a mi cargo iniciará las medidas correspondientes; o si está dentro de sus facultades constitucionales, dictará acuerdos necesarios para conformar la aplicación de las disposiciones relativas a la política que ha venido siendo la norma del Gobierno que me honro en presidir. 19

A pesar de la buena disposición de Calles en este discurso y de que era evidente que quería evitar un enfrentamiento abierto con los Estados Unidos, el plazo que Luis N. Morones (Secretario de Industria, Comercio y Trabajo) dió a las compañías para que solicitaran las concesiones confirmatorias, se mantuvo para el 31 de diciembre de 1926. Las compañías petroleras se negaron a acatarlo y en enero de 1927 siguieron con sus trabajos de perforación y de

... si se alegara en algún caso que la aplicación de las leyes es retroactiva, y sobre este motivo se suscitara alguna controversia, tengo que repetir lo ya expuesto a propósito de la parte final del artículo 6° de la ley del 21 de enero de 1926: que correspondería a los tribunales resolver el punto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14° de la Constitución. 18

El artículo 14° era el que se refería a la necesidad de efectuar las concesiones confirmatorias por parte de las compañías petroleras, que era uno de los puntos más álgidos de la controversia.

En su informe presidencial del 1° de septiembre de 1926, Calles dijo al respecto que no se modificarían las dos leyes orgánicas del artículo 27 pero que:

si en la práctica, sin embargo el Gobierno encontráse que la aplicación de estas leyes no estuviera conforme a la política que ha normado la actitud y propósitos de México, o si la experiencia aconsejara modificaciones dentro de un espíritu de justicia y equidad, el Ejecutivo a mi cargo iniciará las medidas correspondientes; o si está dentro de sus facultades constitucionales, dictará acuerdos necesarios para conformar la aplicación de las disposiciones relativas a la política que ha venido siendo la norma del Gobierno que me honro en presidir. 19

A pesar de la buena disposición de Calles en este discurso y de que era evidente que quería evitar un enfrentamiento abierto con los Estados Unidos, el plazo que Luis N. Morones (Secretario de Industria, Comercio y Trabajo) dió a las compañías para que solicitaran las concesiones confirmatorias, se mantuvo para el 31 de diciembre de 1926. Las compañías petroleras se negaron a acatarlo y en enero de 1927 siguieron con sus trabajos de perforación y de

... si se alegara en algún caso que la aplicación de las leyes es retroactiva, y sobre este motivo se suscitara alguna controversia, tengo que repetir lo ya expuesto a propósito de la parte final del artículo 6° de la ley del 21 de enero de 1926: que correspondería a los tribunales resolver el punto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14° de la Constitución. 18

El artículo 14° era el que se refería a la necesidad de efectuar las concesiones confirmatorias por parte de las compañías petroleras, que era uno de los puntos más álgidos de la controversia.

En su informe presidencial del 1° de septiembre de 1926, Calles dijo al respecto que no se modificarían las dos leyes orgánicas del artículo 27 pero que:

si en la práctica, sin embargo el Gobierno encontráse que la aplicación de estas leyes no estuviera conforme a la política que ha normado la actitud y propósitos de México, o si la experiencia aconsejara modificaciones dentro de un espíritu de justicia y equidad, el Ejecutivo a mi cargo iniciará las medidas correspondientes; o si está dentro de sus facultades constitucionales, dictará acuerdos necesarios para conformar la aplicación de las disposiciones relativas a la política que ha venido siendo la norma del Gobierno que me honro en presidir. 19

A pesar de la buena disposición de Calles en este discurso y de que era evidente que quería evitar un enfrentamiento abierto con los Estados Unidos, el plazo que Luis N. Morones (Secretario de Industria, Comercio y Trabajo) dió a las compañías para que solicitaran las concesiones confirmatorias, se mantuvo para el 31 de diciembre de 1926. Las compañías petroleras se negaron a acatarlo y en enero de 1927 siguieron con sus trabajos de perforación y de

extracción de petróleo, contrariando lo estipulado por la ley, al término del plazo señalado anteriormente.

Calles no tomó ninguna medida drástica en primera instancia, sólo recurrió a denunciar a las compañías ante el Procurador General de Justicia de la Nación, dejando de esta forma el asunto en manos del Poder Judicial. Así, pasaría a ser un problema de orden estrictamente legal.

La Secretaría de Industria, por órdenes del gobierno, empezó a cancelar los permisos provisionales de perforación que se habían otorgado en 1926, sancionó con multas a las compañías rebeldes que trabajaban sin pedir concesiones, y ordenó cerrar las válvulas de los pozos perforados sin autorización. Las compañías rompieron los sellos y siguieron extrayendo petróleo. Calles utilizó al ejército para hacer que las compañías acataran lo estipulado por su gobierno y nuevamente se cerraron las válvulas.

El gobierno mexicano amenazó con embargar a las compañías que se negaran a pagar multas por perforación y permitió el denuncia de sus terrenos por terceras personas. 20

Antes de llegar a esta situación, Calles manifestó que estaba dispuesto a que el conflicto se resolviera por medio de una comisión de arbitraje internacional, misma propuesta que el presidente de los Estados Unidos, Calvin Coolidge, se negó a aceptar porque no se podían arbitrar los derechos de propiedad de sus conciudadanos; era un derecho que nadie les podía negar.

En realidad, Coolidge sabía que ante un comité internacional sus argumentos no eran sólidos y de esta forma se perdería la posibilidad de que México modificara la legislación petrolera. 21

Durante esta etapa del conflicto existió la amenaza de una intervención armada norteamericana en México, al grado de que:

Calles ordenó al comandante militar de la zona petrolera, general Lázaro Cárdenas, que procediera a incendiar los campos de las compañías en caso de que las tropas norteamericanas desembarcaran. Finalmente, tanto el hecho de que Calles no nulificara los derechos de las empresas petroleras, que no habían cumplido con la nueva ley, como la opinión contraria a un conflicto militar con México, que prevaleció en ciertos círculos del Congreso norteamericano y la opinión pública de este país, evitaron el conflicto.22

Lo que también acrecentó el conflicto entre México y los Estados Unidos fue la discrepancia entre ambos países con respecto a la revolución que se estaba llevando a cabo en Nicaragua en esos momentos. El gobierno norteamericano apoyó a Adolfo Díaz y el gobierno mexicano a las fuerzas liberales del Vicepresidente Juan Sacasa.

Como resultado de esta actitud, Coolidge acusó a México de fomentar en América Central una hegemonía bolchevique, que podía amenazar el control por parte de los norteamericanos del canal de Panamá. Finalmente Sacasa fue derrotado con el desacuerdo del senador norteamericano William E. Borah y del gobierno mexicano porque se

oponían a la política intervencionista de los Estados Unidos y esto había sido otra muestra más de esa política.

Kellogg contribuyó con la propaganda antimexicana del bolchevismo con un memorandum ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado Americano. Se publicó el 13 de enero bajo el título "Bolshevik Amis and Policies in México and Latin America."

Este documento alentó a una parte del Senado norteamericano, en la intervención en México, que apoyaba la postura del sector petrolero en ese sentido. Sin embargo, la participación de Albert B. Fall y E. L. Doheny en el escándalo petrolero de Teapot Dome, provocó, entre muchas otras cosas, una tendencia conciliadora hacia México, asunto que más adelante trataremos con mayor detenimiento. 23

El conflicto religioso en México también contribuyó en la exacerbación de los problemas entre México y los Estados Unidos, por el miedo que despertaba el radicalismo de Calles en el país del norte. A pesar de esto se dio un cambio notable en la actitud del presidente norteamericano al grado de que sustituyó al embajador Sheffield por Dwight Morrow, quien pertenecía al sector financiero de los Estados Unidos.

Desde principios de 1927, Coolidge comprendió que no eran sólo sus enemigos en el Senado quienes se oponían a su política hasta entonces aplicada en México y Nicaragua, sino que también un sector influyente del público norteamericano exigía un relajamiento de la tensión creada con ambos países.24

Finalmente, la intervención armada por parte de los norteamericanos nunca se efectuó y se llegó a un arreglo pacífico del conflicto petrolero, debido a la buena disposición del gobierno mexicano y a la oposición de la opinión pública y del Congreso norteamericano, como más adelante se expondrá con mayor detalle.

2 Política del presidente norteamericano Coolidge hacia México.

Desde finales del siglo pasado, la economía norteamericana empezó a tener un gran desarrollo. Esto se vió incrementado a raíz de la Primera Guerra Mundial, ya que como consecuencia de ésta, su industria creció y se convirtieron en el país acreedor de los países europeos. Empezaron a controlar la economía mundial por el mal estado financiero de esos países.

De este modo recayó sobre los Estados Unidos una considerable responsabilidad económica. Pero un importante obstáculo dificultaba la transferencia de la prosperidad americana a las agotadas economías europeas. La economía mundial del siglo XIX descansaba sobre el intercambio de productos agrícolas por productos industriales; de aquí que no pudiera subsistir si el principal país agrícola se convertía también en el principal país industrializado.²⁵

Los Estados Unidos cayeron en una política aislacionista, ya que producían bienes industriales y alimentos en mayor grado de lo que se consumía, por lo tanto no tenían casi nada que importar, además de que, también como consecuencia de la Primera Guerra Mundial, se acumularon enormes cantidades de oro.

El fuerte nacionalismo en los Estados Unidos contra inmigrantes aumentó por la Guerra y por la Revolución rusa, por lo que hubo una fuerte represión hacia radicales políticos y militantes sindicalistas; la mayoría de éstos eran inmigrantes y grupos urbanos.

Tanto socialistas como progresistas perdieron fuerza política en esa época. Los republicanos se mantuvieron en el poder por doce años a partir de 1920, siendo Warren Harding el primer presidente republicano de ese período.

El pueblo norteamericano se había decepcionado de la política del presidente Woodrow Wilson (demócrata) durante la guerra, querían prosperidad económica y seguridad social ante todo. "Ello explica el éxito de los republicanos, ya que se les identificaba como el partido de los negocios, y por fin los negocios parecían ofrecer la igualdad de oportunidades para todos." 26

En 1923 Harding murió antes de terminar su período presidencial, por lo que lo sustituyó el Vicepresidente Calvin Coolidge. El mandato de Harding se caracterizó por lo intrascendente, pero hizo que los hombres de negocios ganaran dinero.

En las elecciones presidenciales de 1924, Coolidge fue el ganador por mayoría de votos, ya que era el hombre indicado para desarrollar la economía del país; era austero pero eficaz.

Los hombres de negocios respondieron con gran alegría a los resultados; interpretaron la victoria de Coolidge como una ratificación de la "nueva época" en que un capitalismo benévolo desarrollaría la economía en bien de la nación. 27

Efectivamente, se dio un gran apoyo a los negocios y a la industria y por el contrario, se les negó ayuda a los granjeros, con lo que la economía agrícola decayó notablemente. Además y un poco como resultado de esto, se dio una abierta pugna entre el mundo rural y el urbano, es decir entre el mundo conservador y pobre y el mundo liberal y productivo.

El hecho es que siendo los Estados Unidos un país hegemónico, como resultado de su desarrollo interno y de la coyuntura mundial, tendieron al aislacionismo con respecto a Europa y fijaron sus intereses económicos en América Latina, teniendo esto como consecuencia una política imperialista completamente lógica desde el punto de vista capitalista.

No obstante la política intervencionista que se manejó en la década de los veinte, hubo una gran oposición por parte de los países europeos y también dentro de la opinión pública norteamericana.

La intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de Nicaragua fue repudiada en varios países, sobre todo latinoamericanos, y la misma actitud se empezó a tomar con respecto al conflicto con México. Se estaba en contra de cualquier política

intervencionista; en Europa como consecuencia de la Primera Guerra mundial y en Latinoamérica por el temor a perder su soberanía.

Los pueblos de habla española, deben formar un solo núcleo, no es sólo a México que se le amenaza so pretexto de las nuevas Leyes, no tan sólo a Nicaragua a la que se le quiere imponer un Gobierno que odia el Pueblo y descalifica la Ley, es toda la América Española a que se quiere absorber. 28

Otro factor del intervencionismo norteamericano en América Latina, además del control político para obtener beneficios económicos, era el interés en frenar toda influencia bolchevique en este hemisferio, y se temía que si a México se le permitía tomar medidas radicales y en Nicaragua se dejaba que Sacasa llegara al poder, esa tendencia tomaría fuerza.

El temor se acrecentó frente al apoyo que el gobierno de Calles manifestó hacia la causa de Sacasa y ante el envío de pertrechos de guerra que los Estados Unidos alegaron que México había realizado.

Como medida para desprestigiar al gobierno mexicano, Kellogg, en enero de 1927, presentó al Congreso el documento anteriormente citado "Bolshevik Aims and Policies in Mexico and Latin America". En opinión de William English Walling dicho documento era "un paso más en la preparación del terreno para el empleo eventual de la fuerza armada, ya que presentaba al régimen callista como un foco de agitación comunista que ponía en peligro la posición norteamericana en ciertas zonas del hemisferio." 29

El documento de Kellogg era una evidente amenaza de intervención, por lo que el embajador mexicano en Washington Manuel Tellez, propuso que las acciones en contra de los petroleros se atenuaran.

Lo que es claro es que además del miedo a la expansión del comunismo, el gobierno norteamericano quería evitar que sus intereses económicos se vieran afectados en el continente americano. Dada la situación mundial, a raíz de la Primera Guerra Mundial, no podían permitir que su hegemonía en este Continente se viera amenazada.

El origen de esta tendencia se localizaba en la Doctrina Monroe y en el corolario Roosevelt a ésta, en el que se afirmaba que los Estados Unidos establecerían la conducta a seguir de los países subdesarrollados de América Latina.

En la campaña de desprestigio contra el régimen de Calles, también participaron petroleros y católicos norteamericanos, dentro de este sector la agrupación que más hizo al respecto fue la de "Los Caballeros de Colón"; que de hecho financiaron una campaña con lo que "la propaganda católica coincidió perfectamente con la petrolera en su afán de formar en el público norteamericano la imagen de que en México había un gobierno ateo, comunista, que amenazaba los valores materiales y morales norteamericanos en el Continente." 30

Con respecto a esta coincidencia de ideas de petroleros y católicos, Calles siempre pensó que detrás de la rebelión cristera estaban los petroleros para promover una crisis interna que

debilitará a su gobierno. Es obvio que la lucha cristera tenía sus propios objetivos, pero dada la situación de los petroleros en México, no sería extraño que efectivamente apoyaran activamente a los cristeros en contra del gobierno callista.

Para tratar de contrarrestar la influencia católica en los Estados Unidos, el gobierno mexicano recurrió al Supremo Consejo del 33° del Rito Escocés para que influyera en los grupos masones norteamericanos y éstos evitaran la actitud negativa de los católicos hacia México.

Dentro de la política exterior que se llevó a cabo durante la presidencia de Coolidge se retomó la llamada "diplomacia del dólar", en la que los intereses norteamericanos eran lo más importante y se tenían que preservar sobre cualquier cosa. A lo que mayor protección se le dio fue a la inversión privada en el extranjero y por lo tanto en México se defendió a ultranza. De aquí que no se quisiera dar marcha atrás en la defensa de los intereses petroleros.

Coolidge fue defensor de la "diplomacia del dólar" y desde un principio estuvo dispuesto a dar la máxima protección a la inversión de sus ciudadanos en el extranjero; llegando a afirmar que intervendría militarmente (...) en cualquier parte del globo donde el desorden y la violencia amenacen los pacíficos derechos de nuestro pueblo. 31

El interés de los países capitalistas con respecto a los países subdesarrollados era controlar sus economías y sus mercados. En consecuencia, los Estados Unidos querían controlar la producción y el comercio de los países latinoamericanos en beneficio suyo. En el caso concreto de México, para evitar que los países europeos comerciaran

con este país y en especial con el petróleo, era necesario controlar su producción.

Lo que también se quería era que los países subdesarrollados abrieran su economía a la inversión extranjera; el trato a ésta debería de ser de acuerdo a la legislación norteamericana. Esto implicaba protección legal a la propiedad privada y a los acreedores mundiales. Según dice Stanley R. Ross:

El capitalismo extranjero estaba superimpuesto en esta base agraria feudal. La industrialización acelerada, acentuó el modelo colonial de la economía mexicana, pues el énfasis estaba en las industrias extractivas, especialmente en la minería (...) Los extranjeros absorbieron la riqueza y, en el proceso, los recursos de la nación perdieron su nacionalidad.³²

De ésto se deduce que la Revolución mexicana significara un desafío al antiguo orden y por lo tanto a los países desarrollados acreedores, por ésto, se complicaron las relaciones entre México y los Estados Unidos.

La Revolución también implicó un desafío hacia las ideas de los republicanos norteamericanos, quienes opinaban que los Estados Unidos eran el país regulador de la conducta de los países subdesarrollados y México había sobrepasado los límites en este sentido, con las leyes reglamentarias al Artículo 27 constitucional.

Así, la mayor controversia relativa a la política que seguían los Estados Unidos con respecto a México era sobre las tácticas o el método a seguir para restablecer orden y estabilidad en México y sostener

las reformas de la revolución dentro de los límites del orden legal internacional de las naciones acreedoras.33

Calles, por otra parte, a pesar de que necesitaba de los petroleros en cuanto a que los impuestos por concepto de la producción petrolera eran una de las fuentes de ingresos más importantes dentro de la economía nacional, no podía poner en juego la soberanía del país y de acuerdo a su política era necesario que México se desarrollara económicamente, para que dentro de la medida de lo posible, la relación de dependencia con los Estados Unidos, que se había forjado durante el porfiriato, disminuyera.

Finalmente, Coolidge se dió cuenta, quizá influenciado por los banqueros, de que dada la situación interna de México era necesario apoyar a Calles en su tarea de restablecer el orden político, dar concesiones sociales al pueblo y lograr un desarrollo económico positivo, aunque se sacrificaran en primera instancia los intereses de los petroleros; lo apremiante era lograr el pago de la deuda externa, que a la larga traería mayores beneficios para los Estados Unidos en su conjunto.

Por supuesto, y ésto se analizará en el siguiente subcapítulo, fueron varios los factores que hicieron que la política intervencionista y de mano dura del gobierno norteamericano hacia México, se transformara en una política conciliadora y de negociación. Sin embargo, es importante señalar que aunque se recurrió a la vía pacífica para resolver el conflicto con México, la

política exterior norteamericana se siguió caracterizando por su afán de mantener su hegemonía política y económica por encima de cualquier cosa.

3 Causas del cambio en la política de Washington hacia México.

La política de los Estados Unidos hacia México efectivamente sufrió un cambio. De las amenazas de intervención para solucionar el conflicto petrolero, se llegó a una actitud conciliadora, de la que se obtuvieron mayores beneficios para ambos países, de los cuales, hablaremos más adelante.

Para 1927 el período presidencial de Coolidge se encontraba en su última etapa, por lo que tenía que actuar con cautela si es que quería reelegirse por cuatro años más en 1928. Por lo tanto era necesario mantener buenas relaciones con los grupos de presión dentro del Congreso norteamericano y los grupos fuertes dentro de la economía nacional, que se oponían al intervencionismo en México.

Además, es importante señalar que la actitud de Calles, no obstante su vehemente defensa de la soberanía de México, siempre fue de buena disposición y de llegar a un arreglo justo en sus diferencias con el país vecino. En su contestación a las declaraciones que hizo Coolidge con respecto a las relaciones con

México en un banquete que ofreció la United Press Association en abril de 1927, dijo que:

... desde el fondo de todas nuestras dificultades hay sólo falta de entendimiento o diferentes opiniones en la apreciación de materias de carácter legal, teóricas o técnicas, las cuales no afectaban hechos y no afectarían intereses legítimos y no han lastimado los sentimientos de las dos naciones, no hasta la fecha. Afortunadamente no ha habido en tiempos recientes alguna herida a nuestra dignidad. Estoy seguro que el camino está abierto para un más fácil y mejor entendimiento, el cual definitivamente asegurará el satisfactorio apaciguamiento de nuestras dificultades. 34

Lo que el gobierno mexicano quería era que el problema fuera resuelto por medio del arbitraje internacional o que se recurriera a la Suprema Corte de Justicia de México para analizar y resolver el conflicto dentro de un ámbito jurídico y legal y así evitar caer en un trato injusto y provocar un conflicto armado.

La prensa norteamericana, los petroleros y un sector de la opinión pública estaba a favor de una solución bélica, pero pronto el sector financiero, grupos liberales y los demócratas, se opusieron a ese tipo de solución y se hicieron escuchar.

Dentro del Senado norteamericano, William E. Borah, presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado y Robert M. La Follette iniciaron una campaña en contra de la política de mano dura de Coolidge hacia México. Esta oposición se puede atribuir a diferencias ideológicas de partido, los primeros eran demócratas y el presidente era republicano.

Borah pensaba que había que dejar de apoyar las actividades de los petroleros incondicionalmente en el exterior y la de los Caballeros de Colón que propiciaban el intervencionismo en América Latina, lo cual a la larga sería perjudicial para los Estados Unidos y que "Calles, en opinión del Senado, actuaba de buena fe y su gobierno estaba muy lejos de ser comunista, como lo calificaban los medios oficiales de Washington." 35

Proponían al igual que Aarón Sáenz se lo propuso a Kellogg, que conforme fueran apareciendo casos concretos de violaciones a los derechos de norteamericanos, el Departamento de Estado fuera haciendo sus reclamaciones.

La táctica a seguir dentro del Congreso norteamericano para contrarrestar la política de Coolidge hacia México, consistió en que se publicara la correspondencia diplomática con este país en lo concerniente al problema petrolero y de tierras; se propuso un arbitraje internacional para tratar estos asuntos, se prohibió la solicitud de informes sobre el cumplimiento de las leyes mexicanas por parte de los petroleros y se evitó el empleo de la fuerza sin la autorización previa del Senado.

Borah estableció contacto con el gobierno mexicano para tratar de llegar a un entendimiento pacífico y así contrarrestar la ofensiva contra México, pero "insistió ante Calles en la conveniencia de que los tribunales mexicanos apresuraran un fallo en favor de la

compañías, pues ésta era la única forma de evitar un serio conflicto entre ambos países." 36

A la oposición congresista demócrata se le unieron grupos liberales y antimperialistas. Se oponían a la "política del dólar" y al apoyo incondicional que Coolidge daba a los hombres de negocios en México, ya que en el ámbito interno tampoco aprobaban esa política. Creían lógicamente la necesidad del gobierno mexicano de reglamentar los derechos de los extranjeros para lograr una estructura social moderna e independiente.

Hubo una propaganda de libros a favor de la política de Calles y en contra del imperialismo en Latinoamérica. Dicha propaganda adquirió mayor fuerza dentro de la opinión pública norteamericana por el escándalo de la Teapot Dome que desprestigió a los petroleros. 37

Escándalo de la Teapot Dome en que Albert B. Fall, Secretario del Departamento del Interior, junto con el Secretario de la Marina Denby, se aliaron con las compañías de Doheny y Sinclair, para darles el control de las reservas navales de petróleo de Elk Hill en California y la del Teapot Dome en Wyoming, respectivamente. A cambio Fall recibió una fuerte suma de dinero, lo cual se descubrió más tarde siendo él y Denby enviados a prisión. 38

Definitivamente este acontecimiento favoreció la oposición de la opinión pública norteamericana en contra de los petroleros, por la marcada actitud moralizante del pueblo estadounidense.

Lo que también se dice que evitó un conflicto bélico con México fue que el gobierno mexicano adquirió copias de trescientos cincuenta documentos de la Embajada norteamericana, que pertenecían al agregado militar y que contenían la correspondencia entre el Departamento de Estado de Guerra con dicho agregado militar en México.

No se sabe a ciencia cierta el contenido de la correspondencia, se supone que tenía información bélica en contra de México, pero el Departamento de Estado no permitió que se difundiera su contenido, por lo que nunca se publicó. El hecho es que esto sirvió para apaciguar la actitud agresiva de Washington hacia México. 39.

También cabe señalar que dentro el sector financiero de los Estados Unidos, había una gran oposición a la actitud intervencionista de Coolidge y Kellogg.

Es interesante tomar nota de la actitud del mundo financiero y de negocios de Nueva York, en lo referente a la situación mexicana. Casi sin excepción, todos los expertos en estos ramos están de acuerdo en que no debe haber intervención en México. Cualquier estudiante de las condiciones económicas y políticas, aplicadas al Comercio exterior, comprende que las disposiciones dictadas por el actual Gobierno de México respecto al registro de los títulos de las tierras son medidas que se han tomado para protección del país y que éstas han sido inevitables para que el Gobierno pueda continuar su programa de adelanto en las actividades industriales. 40

Por una causa o por otra, lo cierto fue que la política de Coolidge hacia México cambió y a las compañías petroleras no les

quedó otra alternativa que acatar la ley, ya que su intención de hacer que el gobierno mexicano retrocediera por la fuerza en la aplicación de las leyes reglamentarias ya no tenía eco dentro del gobierno norteamericano.

Calles dio órdenes a la Suprema Corte de Justicia de quitar el carácter retroactivo y confiscatorio que tenían las leyes agrarias y petroleras. El 4 de mayo de 1927 se aceptaron los amparos de varias compañías y el gobierno no aplicó la nueva legislación. 41

Por su parte, Alberto J. Pani viajó a Nueva York (después de haber estado en San Francisco con Obregón intentando llegar a un arreglo con los representantes de las compañías petroleras sin obtener ningún éxito), para establecer contacto con los directores de las empresas petroleras y con el Comité Internacional de Banqueros.

Lo importante de estas conferencias es que "posiblemente de las negociaciones de Pani con los banqueros y con J.P. Morgan en particular, surgió el nombramiento de uno de sus colaboradores, Morrow, como nuevo embajador ante México." 42

En julio de 1927, Sheffield renunció como embajador en México, ante su tirante relación con los dirigentes mexicanos. Su política hacia México, ya no le era útil al gobierno norteamericano.

La nueva táctica a seguir tenía que ser por la vía de la negociación y de este modo, el nuevo embajador Dwight Morrow, tomó

posesión de su cargo en octubre del mismo año, trayendo órdenes precisas de Coolidge en este sentido. Se tenía que evitar la guerra con México, pero sin sacrificar en su totalidad los intereses de los inversionistas extranjeros y lograr el pago de la deuda externa por parte del gobierno mexicano.

NOTAS

- 1.- Josefina Vazquez y Lorenzo Meyer. México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico 1776-1988, México, Fondo de Cultura Económico, 2a ed., 1989. pp. 152-154.
- 2.- Ibidem. p. 155.
- 3.- Texto completo de Kellogg en el Times, de Nueva York -31- junio 13, 1925; en James Horn, "El embajador Sheffield contra el presidente Calles." en Historia Mexicana, Vol. 20, No. 2 (78) (oct.-dic., 1970). p. 279
- 4.- Excelsior y El Universal, junio 15, 1925: citado por James Horn. op. cit. p. 280
- 5.- James Horn, op. cit. p. 270
- 6.- María Ilse Escobar Hofmann, La Controversia Diplomática entre México y los Estados Unidos (1925-1927), Tesis de Licenciatura en Historia, México, F F y L-UNAM, 1978, p. 43
- 7.- Ibidem. p. 10
- 8.- Arnaldo Córdova. op. cit. p. 31 y 32.

- 9.- María Ilse Escobar Hofmann. op. cit. p. 45
- 10.- Archivo Plutarco Elías Calles. Gaveta 63. Expediente 80. Legajo
1. Secretaría de Relaciones Exteriores. Sheffield a Tellez
Memorándum sobre el Tratado de Amistad y Comercio. (sin
foliación)
- 11.- Ibidem.
- 12.- Ibidem.
- 13.- Jean Meyer, et. al., op. cit., p. 15 (nota a pié de página)
- 14.- Gabriela Ibarra, op. cit., p. 90
- 15.- Jean Meyer, et. al., op. cit. p. 16
- 16.- Lorenzo Meyer, op. cit., p. 235.
- 17.- Ibidem. p. 237
- 18.- María Ilse Escobar hoffman. op. cit. p. 80
- 19.- Ibidem. p. 82
- 20.- Ibidem. p. 85

- 21.- Lorenzo Meyer. op. cit. p. 260
- 22.- Ibidem. p. 262
- 23.- John W. F. Dulles. Ayer en México. Una crónica de la Revolución, 1919-1936. México, Fondo de Cultura Económica, 2a reimp., 1985, p. 294 y 295.
- 24.- Lorenzo Meyer. op. cit. p. 266
- 25.- Willi Paul Adams. Los Estados Unidos de América. México, Siglo XXI editores, 1989, 15a ed. (Colección Historia Universal No. 30). p. 260
- 26.- Ibidem. p. 277
- 27.- Samuel Eliot Morison, et. al., Breve historia de los Estados Unidos. México, Fondo de Cultura Económica, 3a ed., 1987. p. 705.
- 28.- Records of the Department of States Relating to political relations between the United states and Mexico, 1910-29. Microcopy No 314 711.12/884-1147.
"Copia del Editorial titulado: El peligro yanqui y el General Calles. en Redención." México, 18 de enero de 1927, Dispatches 129, R 6, 711.12/937

- 29.- Lorenzo Meyer. op. cit. p. 261
- 30.- Ibidem. p. 248
- 31.- María I. Escobar Hofmann. op. cit. p. 30
- 32.- Stanley R. Ross. Francisco I. Madero, Apostle of Mexican Democracy, New York: Columbia University Press, 1955, p. 32.33; citado por: Robert Freeman Smith. "Estados Unidos y las reformas de la Revolución Mexicana, 1915-1928". En: Historia mexicana. Vol. 19, no. 2 (74) (oct.-dic., 1969) p. 192
- 33.- Robert Freeman Smith. op. cit. p. 196
- 34.- "Informe de Sheffield a Kellogg con respecto a la contestación de Calles a Coolidge en sus declaraciones hecha ante la United Press Association en abril de 1927."
México, 27 de abril de 1927, Dispatches 178, R. 6, 711.12/1045, NAW.
- 35.- Lorenzo Meyer. op. cit. p. 243
- 36.- Ibidem. p. 244
- 37.- Ibidem. p. 246

- 38.- Samuel Eliot Morison, et. al., op. cit., pp. 699 y 700
- 39.- María I. Escobar Hofmann. op. cit., p. 91
- 40.- "Los Estudiantes de Negocios abogan por la no intrvención de los Estados Unidos". En: National Business Review, 10 de abril de 1927.
Archivo PEC. Gaveta 21. Expediente 54. legajo 7. Foja 212.
- 41.- Jean Meyer. op. cit. p. 29
- 42.- Lorenzo Meyer. op. cit. p. 266

CAPITULO III

LA LLEGADA DEL EMBAJADOR MORROW A MEXICO.

1 Personalidad y tendencia política de Dwight Morrow.

Dwight Whitney Morrow nació en Huntington, Virginia, el 11 de enero de 1873. Su padre James Elmore Morrow, estudió leyes pero por necesidad económica tuvo que dedicarse a la docencia y llegó a ser presidente del Marshal College.

Cuando Dwight W. Morrow era un niño, su familia tuvo que mudarse a Pennsylvania, en donde pasó parte de su infancia y su adolescencia. Ahí se graduó en la High School a los catorce años de edad y entró a trabajar como empleado en "The Country Treasurer's Office" en Pittsburg.

En 1891 ingresó al Amherst College, en donde conoció a Calvin Coolidge y allí descubrió que su profesión eran las leyes, por lo que decidió ingresar a la Escuela de Leyes de Columbia en donde se graduó como abogado en 1899.

Trabajó en la firma de abogados Reed, Simpson, Thacher y Barnum; y en 1914 se hizo socio de la firma J.P. Morgan. Siendo en esa época cuando los Estados Unidos participaron en la Primera Guerra Mundial Morrow fue a Europa en 1918, como consejero civil del General Pershing y del Consejo marítimo. Después de la guerra fue a Cuba para

asesorar al Gobierno de ese país en la resolución de su problemas financieros.

Teniendo experiencia en estos asuntos y estando en vísperas de retirarse de la vida de los negocios, fue cuando su antiguo compañero de escuela, el presidente Coolidge, lo nombró embajador de los Estados Unidos en México.

Mucho se ha dicho respecto a que la decisión de enviarlo fue por la presión que el sector financiero ejerció sobre Coolidge y porque Morrow era un hombre pacífico y buen conciliador. De hecho entre la opinión pública norteamericana se decía que él era el hombre indicado por su experiencia en asuntos internacionales. 1

Ante todo Coolidge quería mantenerse alejado de cualquier posibilidad de un enfrentamiento bélico con México, por lo que Morrow era el hombre idóneo para resolver adecuadamente los problemas con este país dadas sus características personales e ideológicas.

En palabras de Coolidge, Morrow era un hombre talentoso, de gran habilidad, incansable en sus deberes y sumamente estudioso; además, era sencillo, amistoso, de buena voluntad y pacífico. 2

Sin embargo, y a pesar de que la reputación de Morrow era positiva en los Estados Unidos, los grupos liberales se opusieron a su designación como embajador porque se pensaba que el sector financiero al que éste pertenecía iba a adquirir mayor fuerza, y que

sus intereses prevalecerían sobre los demás sectores. Dijeron que la nominación de Morrow como embajador era "the boldest manifestation of capitalistic domination of the (U.S. government) that has yet been shown." 3

Dentro de estos grupos liberales también se pensaba, que dicha nominación implicaba que la Casa Morgan lograra objetivos económicos en México y que la política del presidente Coolidge hacia este país, seguía siendo la de la defensa de los intereses norteamericanos por encima de los de cualquier país, principalmente de América Latina.

Por otro lado, los grupos conservadores norteamericanos acogieron positivamente la noticia de la nominación de Morrow porque pensaban que seguiría con la línea dura de Sheffield y de los petroleros, para defender los intereses norteamericanos, pero para su desencanto, Morrow siguió una política contraria a la que ellos esperaban.

En México se dió una gran expectación al respecto, porque aunque se había demostrado por parte del gobierno mexicano una buena disposición para solucionar los conflictos y la amenaza de intervención se había atenuado, se pensaba que la llegada de Morrow implicaba el endurecimiento de la política por parte del gobierno norteamericano hacia nuestro país. De hecho se comentó mucho la siguiente frase: "Después de Morrow viene la infantería de marina."

Esta imagen negativa de Morrow pronto se disipó por su muestra de afecto e interés hacia lo mexicano, por su apego a la legalidad y por su respeto a la soberanía de México. 4

Desde que presentó sus cartas credenciales al presidente Calles el 29 de octubre de 1927, la relación entre ambos fue de cordialidad y respeto e inmediatamente iniciaron pláticas para resolver los problemas que afectaban las relaciones entre los dos países.

La intención de Morrow con respecto a la solución de las relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos, era que se diera una relación con base en el respeto y el entendimiento de principios y obligaciones. Pensaba que el problema era que la ideología y la cultura eran muy diferentes, pero eso no implicaba que los Estados Unidos tuvieran la razón y el derecho de no respetar la soberanía del pueblo mexicano. Para Morrow era indispensable conocer los principios legales y culturales de México:

Es el deber de cada uno de nuestro representantes diplomáticos en las naciones extranjeras, defender fielmente los propios intereses de su país y de su gente. Eso es legal...y...deber moral. Si él falla en ese deber, ningún otro éxito puede compensar esa derrota. Pero es también el deber del representante del país extranjero cuando nosotros entendemos los derechos de otros países. 5 *(Traducción del inglés al español por la autora)

Sobre estas bases de entendimiento, lo que el embajador quería era que se estabilizara la situación política interna de México, para que de esta forma se lograra un mayor desarrollo económico, sumamente

importante para que el gobierno mexicano efectuara los pagos de la deuda externa que era lo que más interesaba al sector financiero norteamericano.

Morrow planteó una relación informal y amistosa entre la Embajada norteamericana y el gobierno de Calles, lo cual facilitó que se llegara con mayor rapidez a un acuerdo respecto al conflicto petrolero principalmente y posteriormente al problema de la expropiación de tierras de los propietarios norteamericanos.

Calles y sus colaboradores manifestaron su clara disposición hacia un buen entendimiento con los Estados Unidos, ya que necesitaban del apoyo de ese país para controlar la situación interna de México. También necesitaban su apoyo económico a causa de la baja en la producción petrolera, que trajo como consecuencia una seria depresión en los impuestos por ese concepto, los cuales eran de gran importancia dentro del ingreso público federal.

Lo que se debe señalar, es que como Morrow manifestó un gran respeto por la soberanía de México y por la legalidad para la resolución a los problemas, la actitud de Calles fue sumamente digna en cuanto a que aparentemente no sacrificó la soberanía de nuestro país y se respetaron las leyes.

La política a seguir por el embajador norteamericano con el fin de solucionar los problemas con México, consistió en el trato directo con los involucrados en los asuntos del petróleo, en el

problema agrario y en la solución de deudas y reclamaciones, sin recurrir para ello a la presión bélica.

Además, planteó la controversia de tal forma que hizo ver a los dirigentes del gobierno mexicano que los intereses de su país y los de los Estados Unidos podían ser compatibles.

En lo concerniente a la deuda externa, se dedicó a entrenar y asesorar a Luis Montes de Oca, Secretario de Hacienda durante el gobierno de Calles, dictándole la línea a seguir en este sentido.

Sin embargo, no se puede afirmar que la tarea de Morrow haya sido el único factor para el cambio en la política externa e interna de Calles, ya que la tendencia de su régimen hacia una postura más conservadora ya se estaba vislumbrando desde antes de la llegada del Embajador.

De cualquier manera, su intervención en los asuntos internos de México fue fundamental, pues es un hecho que con su llegada se dio un cambio tanto en las relaciones con los Estados Unidos como en la estructura política interna del país. 6

También cabe señalar que la política de Morrow hacia México marcó un precedente en la relación entre los países desarrollados y los subdesarrollados, puesto que al igual que en México, el nacionalismo estaba en apogeo en esa época dentro de los países subdesarrollados, lo que estaba causando serios problemas a los

países desarrollados. De esta manera, éstos últimos podían adoptar la misma táctica diplomática en su relación con aquellos países.

Al inventar y aplicar la teoría de la "protección moral" ejercida por el fuerte sobre el débil, Morrow proveó un antídoto a la pérdida de prestigio de los países imperialistas. Salvó la cara imperialista y desde entonces era la cara de su propio gobierno, que rescató admirablemente. Su teoría puede ser examinada más convenientemente en términos de las relaciones entre México y los Estados Unidos. 7*

El Secretario de Estado norteamericano Frank B. Kellogg, también modificó su posición con respecto a las relaciones diplomáticas con México y aceptó la política de conciliación que Morrow estaba llevando a cabo para solucionar los puntos de desacuerdo entre ambos países.

2 La participación del Embajador en el conflicto petrolero.

El conflicto petrolero fue el que provocó que las relaciones entre México y los Estados Unidos llegaran a su punto más álgido durante la primera mitad del periodo presidencial de Calles. Desde que llegó a nuestro país el nuevo embajador a fines de octubre de 1927, puso su mayor empeño en la solución de dicho conflicto.

El 2 de noviembre se reunieron por primera vez a desayunar Morrow y Calles, en la hacienda de Santa Bárbara perteneciente a éste último. De ahí que a la nueva diplomacia, (más cercana e informal) se le conociera como la diplomacia de "ham and eggs". En esta entrevista

ambos hablaron del problema con los petroleros, planteando sus diferentes puntos de vista.

La segunda reunión se celebró el día 8 del mismo mes, en donde se concretaron los pasos a seguir para solucionar el problema y lograr que la producción petrolera volviera a arrancar, cuestión que a ambas partes convenía, ya que los petroleros estaban perdiendo capital y el gobierno mexicano estaba perdiendo dinero por la falta del cobro de impuestos por concepto de la explotación de hidrocarburos.

Morrow manifestó su inconformidad, que era la misma que la de los representantes de las compañías petroleras, en cuanto a lo que dictaba la ley reglamentaria del Artículo 27 constitucional en lo referente al petróleo, con respecto al límite de tiempo a 50 años de las concesiones reglamentarias, la no confirmación de derechos en la "zonas prohibidas", la mala definición del "acto positivo", la imposición de la "Clausula Calvo", etc. 8

Lo que Morrow propuso a Calles para llegar a un acuerdo fue que se tomara como base el fallo dictado por el juez de Tuxpan, Veracruz, en favor del amparo que presentó la Texas Petroleum Company en 1922, para que éste fuera ratificado por la Suprema Corte de Justicia y que sirviera para reformar la nueva ley de 1925.

El 17 de noviembre, a instancias de Calles y a través de Morones, la Suprema Corte ratificó la decisión del juez de Tuxpan y

se llegó a la conclusión de que los derechos adquiridos antes de 1917 no podían someterse a ninguna confirmación administrativa y que la ley no podía obligar a los propietarios a aceptar una concesión contra sus títulos de propiedad, ni aún siendo por tiempo ilimitado, es decir que se eliminó el carácter retroactivo de la ley, en cuanto a la confirmación de derechos adquiridos anteriores a 1917 y se quitó el límite de tiempo a las "concesiones confirmatorias", aunque éstas sí tenían que seguirse realizando.

El 26 de diciembre de 1927 se recibieron en el Congreso las reformas a los artículos 14 y 15 de la ley petrolera de 1925 y el 3 de enero de 1928 entraron en vigor las reformas y los derechos adquiridos de los propietarios que efectuaron "actos positivos", los cuales fueron confirmados sin límite de tiempo y sin que los títulos pudieran ser cancelados.

No obstante este logro por parte del embajador norteamericano en favor de las compañías petroleras, los representantes de éstas no estuvieron de acuerdo en aceptar la necesidad de pedir "concesiones confirmatorias" al gobierno mexicano, (en lo cual Calles no transigió) porque alegaban que en este sentido la ley seguía teniendo un carácter confiscatorio y retroactivo. 9

A pesar de la situación tensa que se creó por esta actitud de los petroleros con respecto a la reforma de la ley petrolera, en el terreno político fue positivo para el gobierno mexicano porque "... el mismo descontento de las compañías tiene su utilidad ya que da un

tinte de legitimidad a los acuerdos. Sin ese descontento, la victoria norteamericana hubiera parecido escandalosamente absoluta y la nueva línea mexicana una derrota vergonzante." 10

La estabilidad del conflicto petrolero fue una victoria para ambos gobiernos. Los norteamericanos mantuvieron sus derechos de propiedad, siendo reconocidos mediante la comprobación de la realización de "actos positivos". Aunado a esto, el gobierno mexicano renunció a la retroactividad de la ley y a la limitación de tiempo de los derechos de propiedad. También se comprometió a no llevar a cabo la Cláusula Calvo y a proteger bajo la ley a los extranjeros.

Por su parte, México mantuvo la propiedad del subsuelo y el derecho a pedir concesiones confirmatorias a las compañías que demostraron su buena disposición para aumentar la producción petrolera tan necesaria para nuestro país. 11

Concretamente esta fue la solución al conflicto petrolero, pero en el siguiente capítulo se analizará si en realidad Calles claudicó a sus principios nacionalistas o si no tuvo otra opción, dada la situación interna del país.

3 La participación del Embajador en el arreglo del problema agrario.

La Reforma agraria y todo lo que ésta implicó en esos momentos, al igual que la mayoría de los principios y transformaciones que

emanaron de la Revolución, fue otro motivo más de la controversia entre el gobierno mexicano y el norteamericano.

Los terratenientes norteamericanos se vieron afectados a causa de la expropiación de sus propiedades, que en la mayoría de los casos excedía el límite de tierra que podían mantener en su poder, de acuerdo a lo estipulado por las leyes constitucionales en materia agraria. A cambio recibirían bonos de deuda agraria, con los que nunca estuvieron satisfechos, porque querían que se les pagara en efectivo y al contado.

En esta confrontación también participó el embajador Morrow intercediendo por los intereses de sus connacionales y procurando, a pesar de que consideraba que la Reforma agraria era un logro social para los campesinos mexicanos, que dicha reforma se llevara a cabo adecuadamente y sin que se cometieran injusticias, es decir que el gobierno mexicano pagara lo que les correspondía a los afectados.

Además de obtener el pago adecuado para los propietarios norteamericanos por la pérdida de sus bienes, lo que Morrow quería era que se hiciera un proyecto de confiscación de tierras y de indemnización de las mismas, congruente con la capacidad financiera del gobierno mexicano, para poder pagar lo que correspondía y no comprometerse a algo que era imposible y que entorpecía el desarrollo interno de México.

En opinión de Morrow, el reparto agrario era más perjudicial que benéfico para el gobierno mexicano económicamente hablando, ya que las indemnizaciones eran un compromiso muy difícil de cumplir y porque además, muchas de las tierras que se confiscaban no eran aprovechadas adecuadamente, quedando en la improductividad absoluta. También pensaba que era mejor invertir el capital destinado para la indemnización en la instalación de escuelas agrícolas, créditos y proyectos de irrigación para fomentar la productividad del campo. 12

Morrow y su agregado militar, el coronel Alexander Mc Nab, se dedicaron a recorrer varios estados de la República para hablar directamente con los propietarios afectados sobre sus quejas y demandas y así poder llegar a un acuerdo justo.

Calles y Morrow se pusieron de acuerdo para hacer un proyecto de indemnización, para el que se pidió una lista de los reclamantes norteamericanos y así tomar medidas al respecto. Por lo pronto la Suprema Corte de Justicia recibió la orden de recibir amparos de los propietarios afectados.

Entre 1928 y 1930, el Embajador y sus colegas investigaron 135 casos, de los cuales se resolvieron 115 y la mayoría de éstos en favor de los norteamericanos.

Para el coronel Mc Nab, la importancia de su gira por el país, radicó en que el reparto agrario se redujo y el que sí se realizó fue hecho con mayor cuidado y justicia: "todas las expropiaciones en el

futuro serán estudiadas con mayor cuidado y realizadas de acuerdo a las necesidades reales." 13*

A pesar de que Calles no podía dar marcha atrás tajantemente en la Reforma agraria, porque ésta era la reivindicación del campesinado mexicano y ésto implicaría perder su apoyo, sobre todo en ese momento en que se acercaban las elecciones presidenciales en las que Obregón era candidato y necesitaba el voto de los campesinos, asintió en negociar con un limitado número de casos para evitar las tensiones diplomáticas existentes.

De hecho, en Oaxaca, representantes de la "American hand and Cattle Company" dijeron que inmediatamente después del fallo de la Suprema Corte respecto al petróleo, se suspendió el programa de redistribución de tierras:

La campaña de Calles para controlar elementos radicales y proteger propiedades de norteamericanos, había triunfado aparentemente en Oaxaca y algunos otros estados. La embajada de los Estados Unidos podía reportar en la primavera del año siguiente, que practicamente ninguna tierra había sido tomada por el gobierno mexicano desde el 1° de enero de 1928. 14*

Es un hecho que Morrow contribuyó con estas medidas a la solución de la tensión creada entre el gobierno mexicano y los propietarios norteamericanos, pero ésto, a su vez, significó la disminución del reparto de tierras.

Para Calles, desde antes de la llegada del Embajador, la Reforma agraria, era un medio para lograr que en México se

estableciera la pequeña propiedad, es decir que el sistema ejidal de producción agrícola fuera un paso para que México se convirtiera en un país de pequeños propietarios y productores agrícolas, por lo que esas medidas no afectaron su política en este sentido.

4 La participación del Embajador en el arreglo de las deudas y reclamaciones y en la deuda externa.

Desde la época de la Revolución en México y como consecuencia de los daños ocasionados por los disturbios y expropiaciones de tierras a extranjeros por parte de la gente de los diferentes líderes revolucionarios que detentaron el poder en ese período, hubo una serie de reclamaciones a estos gobiernos, sin haber obtenido ninguna resolución al respecto.

Fue hasta el gobierno del general Alvaro Obregón que se intentó dar una solución definitiva a ese problema. Como se mencionó en el segundo capítulo de esta tesis, fue dentro de los Acuerdos de Bucareli que se incluyó el establecimiento de dos Comisiones Mixtas de Reclamaciones; la Especial encargada de las reclamaciones causadas por los disturbios y confiscaciones durante la Revolución de 1910 y hasta 1920 y la General que se ocupó de las reclamaciones de los mexicanos hacia los Estados Unidos y de los norteamericanos hacia México desde 1868, fecha en que se celebró la última convención de reclamaciones entre ambos países.

En opinión de Luis G. Zorrilla dichas comisiones fueron negativas en cuanto a la pérdida de autonomía nacional en México, ya que el Artículo I de la Convención Especial estipulaba que el extranjero que estuviera dentro de una compañía o corporación mexicana tenía la posibilidad de reclamar sus derechos en contra del gobierno, con lo que:

De paso se aseguró el camino para las inversiones mixtas de capitales americanos y mexicanos, no siendo sorprendente que este tipo de sociedades comenzaran a adquirir desarrollo gozando los socios extranjeros de los privilegios concedidos a las sociedades mexicanas y en caso de dificultades tendrían la protección del gobierno extranjero, beneficiando esta injerencia al mismo tiempo a la parte mexicana del consorcio por aquello de que en un momento dado en que se pretendiera reducirlas a la legalidad, se corría el riesgo de provocar dificultades internacionales. 15

En cuanto a la Comisión General, el autor dice que a pesar de que con su establecimiento las tensiones diplomáticas se pacificaron, México fue sometido a un arbitraje internacional, perdiendo su capacidad de enjuiciar bajo sus leyes a los extranjeros y que las reclamaciones de principios de siglo sirvieron "para preservar en lo posible el dominio sobre la economía a través de las grandes empresas y capitales",¹⁶ sin negar que sí hubo la intención de hacer justicia en los casos particulares que estuvieron apegados al derecho.

Mientras no se solucionara lo de las deudas y reclamaciones, "continuará afectando el crédito mexicano, pues tan estúpida obligación, por más que sea meramente teórica, está insoluta, y

muchos proyectos de rehabilitación que necesita el país urgentemente permanecen estancados por falta de dinero." 17

Morrow pensaba del mismo modo en cuanto a que era absurdo que el gobierno mexicano cubriera el monto total de las deudas y reclamaciones cuando era apremiante cubrir otras necesidades que entorpecían el desarrollo económico de México.

Lo que se hizo al respecto fue negociar el monto total de las reclamaciones de las dos Comisiones, de tal forma, que México lo pudiera pagar realmente y que los reclamantes quedaran satisfechos.

Morrow sentía que \$ 50, 000, 000. 00 podían ser pagados por el gobierno mexicano sin afectar la estructura financiera del país, siendo ésto el 6% del total del número de reclamaciones hechas por la agencia de los Estados Unidos antes de las dos comisiones de J. Reuben Clark, Jr., que habían computarizado que en concesiones anteriores (a favor de los Estados Unidos), 6% del monto total reclamado había sido el porcentaje del monto concesionado. 18*

No obstante los esfuerzos realizados para llegar a un acuerdo en el pago de las reclamaciones, sólo se logró un arreglo global de éstas, en la Comisión Especial. En cuanto a las de la Comisión General, después de varias Convenciones, se firmó un Tratado (incluyendo las reclamaciones por concepto de expropiaciones agrarias) el 19 de noviembre de 1941, con el que se finalizó el asunto de las reclamaciones de esta Comisión, a instancias del presidente Roosevelt ante la presión creada por la posibilidad de una segunda guerra mundial. 19

Lo que mayormente preocupaba a Morrow era el aspecto financiero, por lo que el arreglo del conflicto petrolero, el de las deudas y reclamaciones, el agrario y el cristero era de suma importancia para recobrar la estabilidad política de México y su credibilidad ante el mundo de su capacidad económica. Por ésto es que era necesario fortalecer al gobierno de este país.

El Embajador quería que se llevara a cabo una política financiera que beneficiara no sólo a los acreedores norteamericanos, sino también a México. Se tenía que hacer un estudio detallado de la capacidad financiera del Estado mexicano y con base en ésto establecer el monto de los pagos y el plazo para cubrir la deuda externa por parte del gobierno.

En opinión de Morrow era importante que se apoyara al gobierno mexicano en el desarrollo económico del país porque a largo plazo, ésto sería de mayor beneficio para los Estados Unidos, que si todo el erario público se destinaba para el pago de la deuda externa. Una parte debería ser utilizada para resolver los problemas internos que obstaculizaban el progreso económico de México. 20

Dada la imposibilidad de llevar a cabo el Acuerdo De la Huerta-Lamont para el pago de la deuda externa, que se firmó bajo el gobierno de Obregón y en la que México reconoció una deuda (incluida la ferrocarrilera) de 508 830 321 dólares, el 23 de octubre de 1925 se firmó la Enmienda Pani-Lamont, entre el Secretario de Hacienda de

Calles y el presidente de la sección norteamericana del Comité Internacional de Banqueros, respectivamente.

En la Enmienda se estableció que la deuda ferrocarrilera se desincorporaba de la Deuda Federal, que era el 40% del total; se redujeron las obligaciones a las que el gobierno se había comprometido en el Acuerdo anterior, es decir que en 1926 se tenía que pagar 45 millones de dólares y en 1927 50 millones de dólares, teniendo que pagar de acuerdo a la Enmienda 23 millones y 25 millones respectivamente. Además, se aplazaron las anualidades de 1924 y 1925 que establecía el convenio Lamont-De la Huerta, a un período de 8 años a partir del 1° de enero de 1928.

Calles realizó el primer pago, tal como se había estipulado, demostrando con ésto su intención de cumplir con sus obligaciones económicas en el exterior. Sin embargo y daba la crisis interna, en 1928 se suspendió el Acuerdo Pani-Lamont. 21

A finales de enero de 1929 por instrucciones del Comité Internacional de Banqueros en México, vinieron a este país Joseph E. Sterret de Price Waterhouse and Company y Joseph S. Davis de la Leland Stanford University a realizar un estudio financiero para volver a llegar a un trato con respecto al pago de la deuda externa mexicana.

No obstante la reforma de Calles a la estructura fiscal, al balance de presupuesto federal y a la reducción del gasto público,

Sterrett y Davis se dieron cuenta de la existencia de serios problemas, por los que había que limitar el programa económico del presidente mexicano.

Sólo la estabilidad política, la restauración del crédito público, el temprano pago de cuentas corrientes y la propagación de menos "dramaying" legislación económica, podrían crear una nueva confianza en los negocios de la nación. Una vez conmovidos por estas medidas, Sterret y Davis concluyeron que la economía mexicana sería capaz de generar nuevos ingresos gubernamentales que permitirían a México continuar sus reformas y aún así pagar a todos sus acreedores. 22*

Sin embargo, era muy difícil reducir el gasto público como lo indicaban Sterrett y Davis, para destinar mayor cantidad de dinero para el pago de la deuda, ya que por ejemplo en el aspecto militar, era imposible la reducción del presupuesto que se tenía para esa área por la guerra cristera y por la amenaza de rebeliones en contra del gobierno.

En otros aspectos, la reducción tenía que ser mínima porque no se podía sacrificar o dejar de cubrir las necesidades primordiales en beneficio de los nacionales, en pos del pago de la deuda externa. Las propuestas de Sterrett y Davis no se siguieron al pie de la letra, pero el informe sentó las bases para que hubiera un mayor entendimiento por parte de los banqueros norteamericanos respecto a la situación financiera de México.

Lo más trascendente de la participación de Morrow en el aspecto financiero en nuestro país, fue el empeño que puso en el

asesoramiento del Secretario de Hacienda Luis Montes de Oca, para que se pudiera implantar en México un sistema financiero más eficiente, no sólo para regularizar la economía nacional, sino para crear un aparato productivo que permitiera el desarrollo económico de este país a largo plazo.

Montes de Oca firmó un nuevo acuerdo con Thomas W. Lamont, el 25 de julio de 1930, en el que:

México reconoció una deuda de 267 493 240 de dólares que se consolidaría en dos emisiones para ser redimida en 45 años a un interés que oscilaría entre 3 y 5%; los intereses vencidos, que llegaban a una suma casi igual, se cancelaron, pues sólo se reconocieron 11 755 000 dólares por ese concepto. Las sumas anuales a pagar serían de 12 500 000 al principio hasta llegar a los 15 000 000. 23

El gobierno efectuó un pago de 5 millones de dólares a cuenta de intereses, pero debido a la baja de impuestos por concepto petrolero y a su incapacidad financiera, en 1931 se le pidió al ICBM (International Committee of Bankers on Mexico, institución con la que se estaba llevando a cabo el arreglo de la deuda externa), que se realizaran nuevas modificaciones al acuerdo que se había firmado el año anterior.

Sin embargo, en 1932 se decidió suspender indefinidamente el pago de la deuda, porque México no estaba en posibilidades de iniciar los pagos por concepto de ésta y porque al gobierno mexicano lo que le interesaba era conseguir préstamos por parte de los banqueros norteamericanos y como éstos no accedieron ante esa petición, ya no

importaba estar en buenos términos con éstos, por lo que ya no era necesario efectuar el pago de la deuda.

El Departamento de Estado norteamericano no intervino en este asunto, ya que desde un inicio no había estado de acuerdo con los arreglos de 1930. Además, bajo la crisis mundial que se vivió en esos momentos, como consecuencia de la Gran Depresión de 1929, muchos países también suspendieron el pago de su deuda externa. 24

A pesar de que Morrow no logró el arreglo definitivo del pago de ésta, sentó las bases para un nuevo entendimiento entre México y los Estados Unidos en lo político y lo económico.

N O T A S

- 1.- Archivos Nacionales, Washington, D. C.
Records of the Department of States Relating to political relations between the United States and Mexico, 1910-29.
Microcopy No. 314 711.12/884-1147.
"La llegada del Nuevo Embajador" en El Universal. Traducido y enviado al Departamento de Estado norteamericano por Arthur Schoenfeld. México, 24 de octubre de 1927, Dispatches 5102, R 6, 711.12/1115, NAW.
- 2.- Hewitt H. Howland. Dwight W. Morrow, a Sketch in Admiration. with introduction by Calvin Coolidge, New York, The Century, 1930, illus. pp. V-XII.
- 3.- New York, sept. 21, 1927, citado por: Richard A. Melzer.
Dwight Morrow's role in mexican revolution: good neighbour or meddling yankee? University of New Mexico, c1979, XXIII, Tesis (Doctor of Philosophy in History).
- 4.- Jonh W. F. Dulles, op. cit., pp. 296-298.
- 5.- New York Times, Sept. 15, 1930, en Stanley R. Ross,
"Dwight Morrow and the Mexican Revolution" En: The Hispanic American Historical Review. Vol. 38, No. 4, (Nov. 1958) p. 509
- 6.- Lorenzo Meyer, op. cit., pp. 267 y 268.

- 7.- Harold Nicolson. Dwight Morrow. Harcourt. Brace and Company.
New York. 2a ed. 1935. p. 29
- 8.- Luis G. Zorrilla. Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América. México, Ed. Porrúa S.A., 1966,
Vol. II. p. 409 y 410.
- 9.- Lorenzo Meyer. op. cit., pp. 270-274.
- 10.- Jean Meyer, et. al., op. cit., p. 34
- 11.- Stanley R. Ross. "Dwight Morrow and the Mexican Revolution"
en The Hispanic American Historical Review. Vol. 38, No 4,
(Nov.-1958) p. 514.
- 12.- Ibidem. p. 297.
- 13.- Richard A. Melzer. Dwight Morrow's role in the Mexican Revolution: good neighbour or meddling yankee? University of New Mexico, 1979, Tesis (Doctor of Philosophy in History) p. 304.
- 14.- Ibidem. p. 297.
- 15.- Luis G. Zorrilla. op. cit. p. 382.
- 16.- Ibidem. p. 386.

- 17.- APEC, Gav. 21, Exp. 55, Leg. 3, Foja 151. Elías Arturo M. (1928-1934). "Las reclamaciones mexicanas y americanas", en New York Telegram. Mayo 11, 1928.
- 18.- "Memorandum de Arthur Eliss Lane al Secretario de Estado norteamericano." Washington, July 5, 1928, R 6, 711.12/1142, NAW.
- 19.- Luis G. Zorrilla. op. cit., p. 391.
- 20.- Stanley R. Ross. Dwight Morrow, ambassador to Mexico. Washington, Academy of American Franciscan History, 1958, p. 16.
- 21.- APEC. Gav. 19, Exp. 14, Leg. 1, Foja 11. Deuda Exterior de México. Montes de Oca.
- 22.- Richard A. Melzer. op. cit., p. 308.
- 23.- Josefina Vázquez y Lorenzo Meyer, op. cit., p. 163.
- 24.- Lorenzo Meyer, Los inicios de la institucionalización, 1928 - 1934, México, El Colegio de México, 1978, (Colección Historia de la Revolución Mexicana N° 12)

CAPITULO IV

LA POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO NORTEAMERICANO, A TRAVES DE MORROW, CON RESPECTO A LA POLITICA INTERNA Y EXTERNA DE MEXICO.

1 Desarrollo económico de México o sacrificio del gasto público y la Reforma agraria para el pago de la deuda externa.

Como se ha venido sosteniendo a lo largo de este trabajo, la mayor preocupación del gobierno norteamericano respecto a sus relaciones con México en esa época, fue la recuperación de la estabilidad política interna, el control del radicalismo de los gobiernos posrevolucionarios y la recuperación financiera, la cual traería como consecuencia el restablecimiento del pago de la deuda externa.

Aunque quizá se ha exagerado la importancia de la intervención de Morrow en los asuntos de México, lo cierto es que su gestión fue decisiva, ya que el arreglo de los conflictos entre ambos países, su política conciliadora y pacífica y el manejo de las relaciones diplomáticas, influyeron definitivamente en la solución de los problemas que había.

Hay un hecho que es importante señalar y es el interés primordial que Morrow tenía en lograr el pago de la deuda externa, por pertenecer al sector financiero norteamericano. Sus actitudes en este sentido fueron una clara muestra de ello.

En el capítulo tres de este trabajo se habló de la participación del embajador en el arreglo del conflicto petrolero, del problema agrario, de las deudas y reclamaciones y del pago de la deuda externa.

El arreglo del conflicto petrolero dió como resultado la pacificación de las tensiones diplomáticas entre ambos países; los petroleros se apaciguaron, se reanudó la producción petrolera y este sector pasó a segundo plano, cediéndole el primer lugar al sector financiero, que fue el que marcó las pautas a seguir dentro de la política interna y externa de los Estados Unidos, a partir de ese momento.

La definición del acuerdo en lo concerniente a las deudas y reclamaciones significó la solución a otro de los problemas que estaban afectando las relaciones bilaterales. Sin embargo, el arreglo del conflicto agrario y de la deuda externa así como el del petróleo, provocaron la intromisión directa del gobierno norteamericano en la reorganización de la estructura interna y externa de México en los aspectos político y financiero, por la presión que ejercieron.

El presidente Calles, al inicio de su administración, sostuvo que si era necesaria la inversión extranjera, siempre y cuando se respetaran las leyes y la soberanía de México;2 lo cual fue una clara muestra de que se aceptaba como imprescindible la ayuda financiera norteamericana, pero con la condición de que los inversionistas se

sometieran a las leyes mexicanas y no tuvieran mayores privilegios que los nacionales.

A pesar de que se trataron de disminuir los grandes privilegios de los inversionistas, y del enfrentamiento con los petroleros, el manejo que posteriormente se le dio a la inversión extranjera en México fue diferente, ya que ante las presiones de los petroleros, se tuvieron que modificar las leyes que los afectaban y de esta forma siguieron controlando casi en su totalidad la producción petrolera, por lo que el control nacional de los recursos naturales y de dicha inversión fue muy relativo.

Aunque no se puede negar la apremiante situación económica por la que estaba pasando el gobierno mexicano, es un hecho que se dio marcha atrás a la aplicación literal de las leyes constitucionales, en cuanto al reparto agrario y a la defensa del capital nacional, teniendo que comprometerse el gobierno a pagar por concepto de intereses y de capital de la deuda una suma que no se podía cubrir.

Era irrefutable que para lograr el desarrollo económico del país deberían liquidarse las deudas que México tenía con acreedores extranjeros y con el ICBM (principal representante de éstos), pero también lo era que no podían dejarse de lado las necesidades del país.

Morrow no estaba de acuerdo en el sacrificio de todo el gasto público con el fin de pagar la deuda, que era la solución que quería

darse al problema pues opinaba que era más importante que primero se organizara la estructura financiera interna para que fomentando negocios con inversionistas extranjeros se generara capital para el desarrollo económico de México. 3

Respecto a la reforma agraria, lo que más preocupaba a Calles era la creación de pequeños propietarios que impulsaran la productividad agrícola, apoyándolos con obras de irrigación, crédito, escuelas agrarias y por supuesto por medio de la dotación de tierras.

Aquí también fue en donde la intervención de Morrow fue clara y contundente, en cuanto a la disminución del reparto agrario, para así, disminuir la carga económica que implicaba al gobierno mexicano la indemnización a los afectados por concepto de expropiación de sus propiedades y para que mejor se destinara ese dinero al pago de la deuda. 4

A Calles, políticamente, le era muy difícil terminar con el reparto agrario porque eso implicaba traicionar a los campesinos y peones que eran el sostén de los principios revolucionarios. Además, en esos momentos la reelección de Obregón dependía en gran medida del apoyo de éstos y el caudillo ejerció gran presión sobre el presidente en ese sentido. 5

Las presiones económicas fueron la justificación para detener el programa agrario, la producción agrícola decayó y las importaciones aumentaron. El rumbo que tomó la política agraria durante el

"Maximato" no dependió directamente de la intervención de Morrow, pero lo que sí, fue que definitivamente influyó en la disminución del apoyo financiero por parte del gobierno mexicano al campo. Desde ese momento se hizo más evidente el interés que éste tenía en el impulso de la industrialización en México.

El pago de la deuda externa fue el hecho en el que el embajador norteamericano puso mayor empeño. Sin embargo, como ya se ha señalado, siempre demostró preocupación por ayudar y asesorar a los líderes mexicanos para lograr una estructura firme y una buena organización del sistema financiero, lo cual obviamente repercutiría en beneficio de su país.

Los lineamientos a seguir para el pago de la deuda se definieron en el Convenio Montes de Oca-Lamont, en el que se fijaron desembolsos de 25 millones de pesos en 1931, hasta 29 millones de pesos en 1935, con un aumento anual de un millón de pesos; se reducirían a 30 millones de pesos anuales los desembolsos posteriores al quinquenio de transición hasta 1975 en que expiraría el plazo de redención de todos los bonos nuevamente emitidos. El interés se unificó en todos los bonos en un 3% y un 5% anual.

Como garantía de cumplimiento se empeñó el total del producto de los derechos aduanales de importación y exportación y se realizó un Memorandum con los principios generales de la organización de una nueva compañía que se haría cargo del activo y del pasivo de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México. 6

En el pago de la deuda directa (por concepto de préstamos, no por concepto de inversiones), se eliminaron intereses acumulados y por lo tanto se eliminó la parte de la deuda que correspondía exclusivamente a éstos. El Banco de México fue el encargado de realizar el servicio de la deuda, los impuestos al petróleo como garantía específica se eliminaron y se redujo la proporción de los impuestos aduanales que se tenían como garantía.

No obstante esto, en opinión de Pani, el nuevo arreglo para el pago de la deuda implicaba la dependencia con el exterior y el peligro de la violación a la soberanía de México:

Si bien es cierto - a parte de estar de modo que quita al Gobierno toda su libertad en política fiscal - que una garantía sin sanción, es ficticia y ni siquiera merace ser mencionada, el sólo hecho de otorgarla implica, al menos, el consentimiento tácito de someterse, llegado el caso, a la sanción correspondiente, o sea, la intervención extraña en la administración del bien empeñado, a costa del deudor y a beneficio del acreedor. 7

Además, Pani pensaba que la condonación de la casi totalidad de los intereses atrasados insolutos, fue en realidad la condonación de los títulos más depreciados de la Deuda exterior y que los tenedores consideraban nulo su valor.

La firma del Convenio, que representó al gobierno mexicano obligaciones muy difíciles de cumplir, en realidad se realizó por la necesidad que se tenía del apoyo financiero y político por parte del gobierno de los Estados Unidos. Sin embargo, el gobierno mexicano no

logró que los banqueros le prestaran el dinero que se requería para cubrir las necesidades básicas del país y del gasto público.

Se criticó el control absoluto que el Comité Internacional de Banqueros en México (ICBM) estaba adquiriendo sobre la deuda externa. Por ejemplo, el presidente del Consejo de Administración del Banco de México, L. Gallopin, mandó una carta a Calles desde Nueva York el 10 de agosto de 1931, en la que al respecto decía que:

Careciendo de personalidad legal el Comité para tratar en nombre de los acreedores de México y no estando México en posibilidad de hacer pagos inmediatamente, no hay razón para que se aprueben por el Congreso los Convenios Lamont de 1930 y 1931 celebrados "ad referendum", ya que no se puede cumplir. Lo único que resultará ahora si tales convenios se aprueban por el Congreso mexicano y por los obligacionistas, será el Dominio de la Deuda de México por el "Anómalo Comité Internacional de Banqueros sobre México." 8

Los acreedores también se vieron afectados por esto, ya que les hubiera convenido más tratar directamente el pago de lo que se les debía con el gobierno mexicano, que con el Comité, ya que por conceptos de representación les cobró una fuerte cantidad.

Finalmente, el pago de la deuda se suspendió indefinidamente en 1932, declarando el gobierno mexicano su incapacidad financiera para realizarlo. Sin embargo, como se señaló anteriormente, Calles cedió en gran medida ante las peticiones de los banqueros, representados por Lamont y en las que Morrow fungió como mediador.

Lo que también se puede concluir de esto, es que aunque no se pagó la deuda externa como se había estipulado en el Convenio Montes de Oca-Lamont y por lo tanto no se sacrificó el gasto público en pos de aquella, sí se redujo el repartimiento agrario y se cedió en varias de las peticiones de los norteamericanos. Esto tuvo implicaciones políticas en cuanto a que la intervención del sector financiero norteamericano en la organización interna de México, se hizo más patente.

2 Morrow y Calles en la transformación de la política interna y externa de México.

La llegada del embajador Morrow a México indudablemente originó un cambio en las relaciones entre México y los Estados Unidos. En esa época también se inició el fortalecimiento del Estado mexicano por iniciativa de Calles.

Darle todo el crédito a Morrow en las transformaciones de la política externa e interna de México sería mitificarlo demasiado como se ha hecho o como lo hizo durante mucho tiempo tanto la opinión pública norteamericana como la mexicana.

Los norteamericanos aprovecharon el mito de Morrow porque como estaban en contra de cualquier cambio revolucionario en América Latina, los acuerdos a los que se llegaron con México gracias a las mediaciones de éste, les satisficieron plenamente.

Los nacionalistas mexicanos, por su parte, lo usaron para confirmar la intervención de los Estados Unidos en los problemas internos de México: "Los nacionalistas mexicanos, por otro lado, usaron el mito de Morrow como prueba del persistente deseo de Washington, de intervenir en los asuntos internos de México." 9*

Un ejemplo de esta tendencia es lo que opinaba José Vasconcelos (que estaba en contra de la reelección de Obregón) con respecto a la gran influencia que según él, Morrow tuvo sobre Calles. También afirmaba que lo apoyó en el fortalecimiento de su poder, a cambio de beneficios para su país:

El embajador Morrow, por el momento, ha logrado salvar al señor Calles de la ruina; pero el señor Calles no se siente agradecido. Su posición como presidente ha sido salvada, pero a expensas de que? A expensas de su prestigio como reformista radical - como el hombre que iría abrazando la bandera del proletariado más que someterse a adversas fortunas". Todo lo que se dijo desapareció en el segundo en que el señor Calles firmó su papel, pidiendo al Congreso que borrara su propia ley. El señor Morrow ha ganado una señal de victoria para su país. 10*

No se puede aceptar estrictamente la opinión de Vasconcelos como una prueba fehaciente de la influencia del embajador norteamericano en los asuntos internos de México, por ser ésta parcial, ya que él estaba en contra de Calles y de su régimen. Sin embargo, es innegable que Calles permitió una mayor intervención del gobierno norteamericano a través de Morrow, en la economía nacional y en la distribución limitada de tierras, a cambio de que se respetaran las conquistas sociales que habían logrado los gobiernos emanados de la

Revolución y que se aceptara a la "familia revolucionaria" como los dirigentes nacionales. 11

Tampoco se puede decir que la intervención del embajador haya sido el único motivo de la nueva postura adoptada por Calles, ya que desde hacía tiempo había una clara tendencia conservadora por parte de éste, que se acentuó en el último año de su mandato (rompió con el movimiento obrero y se dedicó a consolidar el predominio de su grupo en el poder).

Además, Calles estaba convencido de que la única forma de desarrollar la economía del país era através del capitalismo aunque fuera de tipo dependiente (cuestión que desde el porfiriato se venía menejando). Respecto a ésto, planteó lo siguiente:

Si he aceptado una actitud de moderación no sólo es porque corresponda a una inclinación personal, sino que tengo la convicción absoluta de que en México, todo movimiento revolucionario que destruye el capitalismo está condenado a fracasar por la razón muy sencilla de que un cambio tan radical sería contrario al punto de vista mexicano. El gobierno hará todo lo que está en su poder para proteger los intereses de los inversionistas en México. Todo los capitalistas que viven en México deben sentirse mexicanos, echar raíces en el país y naturalizarse mexicanos. 12

La mayor preocupación de Calles en esos momentos era el fortalecimiento del Estado, para lo cual se necesitaba estabilidad financiera y política y el apoyo de Washington para lograrlo, era indispensable. De las buenas relaciones entre ambos países y de la recuperación de la imagen de México ante los norteamericanos dependía

que se invirtiera en negocios en México. Además se apoyaría con armas al gobierno en contra de los rebeldes.

Como representante del sector financiero, Morrow pertenecía a la línea blanda dentro de la política exterior norteamericana, con lo cual, además de obtener logros económicos, en lo político se sentaron las bases para una nueva estrategia diplomática de los Estados Unidos hacia México en primer lugar y posteriormente hacia algunos países latinoamericanos.

Con dicha estrategia diplomática, se logró que, sin necesidad de una intervención bélicas y abierta, se diera una intervención de tipo político en la organización interna de México.

Lo importante de la táctica a seguir de Morrow, fue el discurso que manejó acerca del respeto a la soberanía de México y que las relaciones bilaterales se rigieran por el Derecho Internacional. "El desarrollo del derecho internacional depende, de que la firme adherencia y el respeto a los principios de los derechos y obligaciones, sean mutuos. La aplicación de este principio ha requerido y requerirá de paciencia e indulgencia por parte de ambos lados." 13*

El embajador logró más con esta política, que con la amenaza de una intervención, como se había manejado durante los últimos años, antes de su participación diplomática en nuestro país.

3 Causas y efectos de la transformación de la política de Calles.

La política interna y externa del general Calles durante su mandato presidencial se dividió en dos etapas, marcadas por el conflicto petrolero con los Estados Unidos. Ambas políticas estaban estrechamente ligadas entre sí, por lo que en consecuencia, el manejo de una dependía de la otra.

En la primera etapa, Calles defendió y llevó a la práctica muchos de los principios revolucionarios, beneficiando a la gran mayoría de la población de México. Llevó a cabo la Reforma agraria para dotar de tierras a los campesinos y dio privilegios a la clase trabajadora.

Ante todo trató de restablecer la economía nacional por medio de reformas fiscales e impulsó la productividad en el campo llevando a cabo obras de infraestructura, dando créditos, creando escuelas agrícolas, etc. También intentó que los recursos naturales del país (el petróleo), estuvieran bajo el control nacional y no el extranjero.

Asimismo, en política exterior, Calles siguió las ideas nacionalistas de Carranza asentadas en la doctrina que lleva su nombre y en la que se señala que:

Todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su

soberanía; que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos internos de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones, al principio universal de no intervención; que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran; y finalmente, que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.¹⁴

Basándose en esta doctrina, Calles defendió la soberanía de México y se enfrentó a inversionistas para quitarles los enormes privilegios de que gozaban dentro de la economía nacional y de esta manera lograr mayores beneficios para el país.

Sin embargo, a raíz de que solucionó el conflicto petrolero en 1927 debido a los acuerdos a los que se llegaron con el embajador Morrow, la política del general Calles cambió y las relaciones diplomáticas entre ambos países se establecieron con base en el respeto a la soberanía de México.

Es cierto, que las nuevas relaciones fueron aparentemente un trunfo para el gobierno de Calles, ya que se evitó la intervención armada por parte del gobierno norteamericano a nuestro país, pero se dio marcha atrás en muchos de los principios revolucionarios y constitucionales. Se reformaron las leyes de 1925, con lo que los extranjeros sólo tenían que realizar "Concesiones Confirmatorias" de sus propiedades ante el gobierno mexicano y así seguirían manteniendo los privilegios que habían tenido antes del conflicto petrolero. ¹⁵

El principal interés del Congreso mexicano al reformar las leyes de 1925 (por órdenes de Calles) en noviembre de 1927, era resolver el conflicto con los petroleros y por otra parte, también solucionar el problema de las deudas y reclamaciones, porque de esta forma las relaciones con los Estados Unidos se normalizarían y a cambio de respetar los intereses de los norteamericanos en México, el gobierno mexicano podría recibir ayuda financiera y apoyo político de ese gobierno, (lo paradójico de ésto fue que México no recibió la ayuda financiera que necesitaba en esos momentos).

En este sentido podría decirse que el general Calles dio un giro hacia la derecha en su política y que en cierta manera se alió con los norteamericanos, pero es preciso señalar que esta actitud se debió en gran medida a la mala situación financiera por la que estaba pasando el país, por lo que necesitaba del apoyo del gobierno norteamericano y de los inversionistas extranjeros para la organización de una infraestructura que permitiera el desarrollo económico de México.

En el ámbito político, Calles también requería del apoyo de Washington, por las serias amenazas de rebeliones internas en contra de su régimen y por el propósito de reelección de Obregón. Estas fueron la rebelión cristera y los levantamientos de Francisco Serrano y de Arnulfo R. Gómez.

Los triunfos diplomáticos de Morrow en México no pueden separarse del hecho de que el interés

primordial de la "familia revolucionaria" mexicana había cambiado y de la decisión de la administración de Calles de aceptar el consejo de los banqueros acerca de la estrategia económica básica. Los conflictos políticos internos, la lucha con la Iglesia (y la rebelión cristera, que la siguió) y la condición, cada vez peor de la economía mexicana, debida en buena parte a los decrecientes ingresos petroleros, tenían una relación directa con estos acontecimientos. 16

Además, hay que señalar que el grupo en el poder siempre estuvo en favor del desarrollo económico nacional por lo que no se puede afirmar que el cambio haya sido, debido únicamente, obra de la influencia de Morrow hacia Calles.

Por otra parte y a raíz del asesinato de Obregón en julio de 1928, el presidente mexicano al tratar de contener a los obregonistas (en su enojo por lo acontecido y querer obtener el poder en nombre del caudillo) y a las fuerzas oponentes del país a su régimen, aglutinó un gran poder en sus manos, para lograr el control total de la crítica situación por la que estaba pasando el país.

En conclusión, se puede decir que dicha situación orilló a Calles a ceder ante las presiones extranjeras como fue lo del petróleo y la limitación del reparto agrario, a cambio de apoyo económico y político.

Sin embargo, no se puede afirmar que Calles fue una víctima, porque no en balde murió Obregón y él se convirtió en "Jefe Máximo" de la nación, siendo el hombre con mayor poder en México durante varios años. En ese tiempo manejó la política del país a través de

la creación del PNR y de la institucionalización del sistema político mexicano, que fue obra suya.

En cuanto a las relaciones entre México y los Estados Unidos, lo único que cambió fue el tipo de intervencionismo norteamericano hacia nuestro país, éste dejó de ser bélico para ser de tipo político y financiero.

Aunque Morrow y Lamont no lograron el pago de la deuda externa, con su nueva táctica diplomática de respeto y conciliación, lo que sí lograron fue la injerencia del sector financiero norteamericano en México a largo plazo.

... en una perspectiva amplia, a largo plazo, la política de estos hombres produjo cierto éxito. Actualmente, los bonos mexicanos se venden en Wall Street y las oficinas de las principales compañías bancarias norteamericanas lo reciben a uno casi en cada esquina de las ciudades mexicanas. 17

Lo que también lograron los Estados Unidos al apoyar al régimen de Calles, fue que los acuerdos a los que se llegaron en materia petrolera, agraria y de las deudas no se verían afectados por el cambio en la administración del Gobierno, porque el hecho de que Calles estuviera detrás de los gobiernos de Portes Gil, de Ortiz Rubio y de Abelardo L. Rodríguez era una garantía de respeto a dichos acuerdos.

Además, el hecho de que el movimiento obrero mexicano estuviera controlado por el gobierno a través de la CROM, también garantizaba a

los inversionistas la restricción de disturbios y huelgas que podrían afectar la productividad de sus empresas.

Desde el punto de vista político, los beneficios que obtuvo el gobierno norteamericano a raíz de la nueva diplomacia y del apoyo que se le brindó a Calles, fueron principalmente hacer patente la hegemonía de los Estados Unidos en América Latina en lo político, y en lo económico, la dependencia de esos países con aquél.

Pero resuelta la crisis, el interés supremo, que no se pierde de vista ni un instante, vuelve a la obra: Conservar a Méjico en situación que lo haga presa fácil, que lo disponga más y más a consentir en la Conquista paulatina (...). ¿Cabe, pues, dudar de que el gobierno de los Estados Unidos está apoyando al de Calles y que la única razón de ésto es que Calles contribuye sin quererlo, a los fines imperialistas norteamericanos? 18

Sin embargo y para la mala fortuna de los norteamericanos, la política del presidente Lázaro Cárdenas, (principalmente la nacionalización del petróleo en 1938) implicó un retroceso en lo que Morrow y Lamont habían logrado pero como se señaló anteriormente, a largo plazo se logró más y el manejo de las relaciones diplomáticas durante el período presidencial de Calles fueron sólo el comienzo de una nueva (o vieja) dependencia con los Estados Unidos.

4 Cordialidad y respeto en las realciones entre México y los Estados Unidos para obtener resultados positivos.

El período presidencial de Calles y el "Maximato" fueron años de grandes cambios dentro de la estructura interna y externa de la

política de México. El manejo que se le dio a las relaciones con el exterior dependió, en gran medida, de la situación interna que se vivió en el país durante esa época y a la vez el rumbo que siguió la política interna se vió influenciado por el apoyo e intervención del gobierno norteamericano en la solución a los problemas domésticos de México.

Durante este período se sentaron las bases para lograr la institucionalización de la vida política interna, lo que trajo como resultado una mayor coherencia y continuidad de la política exterior, en vista de que ya no dependería sólo de la voluntad del caudillo sino de la institución. En las comisiones de reclamaciones, el gobierno mexicano no perdía ocasión para reiterar los instrumentos doctrinarios en defensa del principio de la no intervención. 19

Con respecto a esto último, en la VI Conferencia Internacional Americana, celebrada en La Habana en 1928, los países latinoamericanos exigieron el reconocimiento al principio de la no intervención y el fin del Panamericanismo fomentado por los Estados Unidos.

En esa conferencia, México aprovechó la ocasión para reiterar su apoyo a la no intervención, y a la negación de cualquier posibilidad de ocupación territorial de un país a otro, sin ningún tipo de pretexto. Se alegó además, que los conflictos entre dos o más países dentro del continente americano en lo futuro se arreglaran a través de tribunales especiales de arbitraje y no por medio de la fuerza.

En un principio Washington reconoció y aceptó las demandas que se le hicieron en ese sentido, pero todos sabemos que a lo largo de este siglo el intervencionismo norteamericano sigue en pie.

La gran obra de Calles, es decir, la institucionalización del poder a través de la creación del PNR y dentro de éste, el aglutinamiento de fuerzas políticas opuestas y el sometimiento de las masas populares al proyecto nacional surgido de la revolución de 1910, trajo consigo una mediana estabilidad política en esa época, y actualmente no se puede entender "la forzada estabilidad política del México moderno sin considerar el papel que tan efectivamente ha desempeñado el partido oficial." 20

Gracias a la estabilidad política interna del país, las relaciones con el exterior y en primer lugar con los Estados Unidos, adquirieron coherencia y también estabilidad. El presidente norteamericano Calvin Coolidge se dio cuenta que era mejor resolver los problemas con México por la vía pacífica y apoyar a Calles en su obra de reconstrucción, para así obtener mayores beneficios para ellos.

Al haber una continuidad entre los presidentes mexicanos creada por la hegemonía política del PNR y posteriormente del PRM y del PRI como partidos oficiales, los acuerdos a los que se llegaron entre México y los Estados Unidos no se verían afectados por cambios en la administración del gobierno mexicano.

No obstante, después de esa época ha habido diferentes etapas y manejos diplomáticos en las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos, en los que muchas veces hubo acuerdos y otras desacuerdos, en relación a conflictos internacionales, como fueron por ejemplo, la Revolución Cubana y los conflictos en Centroamérica.

Las relaciones entre nuestro país y el vecino del norte han sido sumamente contradictorias porque la ideología nacionalista y la postura nacionalista que se manejó dentro de la política exterior mexicana hasta los años ochenta, provocaron por un lado enfrentamientos ideológicos entre los gobiernos de ambos países, pero a la vez no podía negarse la gran dependencia económica y financiera que teníamos con ellos.

A cambio de ayuda económica a México y a los países latinoamericanos en general, Washington se ha entrometido en su política interna, ya que su principal interés es que los gobiernos latinoamericanos sigan la misma línea de los Estados Unidos con objeto de evitar que dichos gobiernos se conviertan en regímenes de tipo socialista (ésto heredado de la política de la "Guerra Fría" que se vivió a lo largo de este siglo y que terminó hasta poco tiempo).

Detrás de esta política expansionista e intervencionista se encuentra la Doctrina del "Destino Manifiesto", legado del puritanismo e ideología bajo la que se encuentra una "misión regeneradora, libertaria, democrática y republicana sobre todo el Continente ... y sobre el mundo entero." 21

México ha tenido una relación "especial" con los Estados Unidos, por la cercanía geográfica y por el desarrollo histórico de sus relaciones diplomáticas. Siempre ha existido el temor a una intervención norteamericana por los antecedentes históricos, como fue la pérdida de la mitad del territorio mexicano a manos del país del norte y de la injerencia que Washington ha tenido en lo doméstico de México (Intervención francesa y la Revolución de 1910). 22

A pesar de que el gobierno mexicano ha tenido que someterse a las disposiciones del gobierno norteamericano, nunca aceptó la política intervencionista de los Estados Unidos en América Latina y aquí radica la contradicción de las relaciones diplomáticas de ambos países, cuestión que se inició desde la época en que fue presidente el General Calles.

N O T A S

- 1.- Richard A. Melzer, op cit., p. 654.
- 2.- Gabriela Ibarra, op. cit., p. 89.
- 3.- Stanley R. Ross, Dwight Morrow, ambassador..., p. 17.
- 4.- Alan Knight. U. S - Mexican relations, 1910-1940. San Diego, Calif. Center for U. S - Mexican Studies, University of California at San Diego, 1987. p. 139
- 5.- Stanley R. Ross. "Dwight Morrow and...", pp. 522 y 523.
- 6.- APEC. Gav. 19. Exp. 14. Leg. 1. Foja 14 (inventario). Deuda Exterior de México, Montes de Oca.
- 7.- Ibidem.
- 8.- APEC. Gav. 46. Exp. 1. Leg. 5. Foja 219. Montes de Oca Luis.
- 9.- Richard A. Melzer. op. cit., p. 5
- 10.- APEC. Gav. 21. Exp. 55. Leg. 1 Foja 35. Elías Arturo M. (1928-1934). José Vasconcelos. "A Mexican Interpretation of the Oil Controversy". en Chicago Council on Foreign Relations.

- 11.- Robert F. Smith. op. cit., p. 226.
- 12.- Jean Meyer, et. al., op. cit., p. 36.
- 13.- Archivos Nacionales, Washington, D.C.
"Telegrama de Morrow a Kellogg con sugerencias para que Coolidge hablara en su informe presidencial sobre las relaciones México - Estados Unidos." Washington, 8 de noviembre de 1928.
Microcopy No. 314, R 7, 711.12/1151, NAW.
- 14.- Arnaldo Córdova, op. cit., p. 258
- 15.- Ver como referencia los capítulos 1 y 2 de esta Tesis.
- 16.- Robert F. Smith. Los Estados Unidos y el nacionalismo revolucionario en México. 1916-1932. México, Extemporáneos, 1973. p. 376
- 17.- Ibidem. p. 382
- 18.- Archivos Nacionales, Washington, D.C.
Martín Luis Guzmán. "Política del gobierno norteamericano hacia México." En: El Debate, Madrid, España, 3 de diciembre de 1927, Dispatches 680.
Microcopy No. 314, R 6, 711.12/1124, NAW.

- 19.- Política Exterior de México. 175 años de historia. Prólogo de Bernardo Sepúlveda Amor, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, (cuarta época), 1985. Tomo I p. 254
- 20.- Rafael Loyola Díaz, op. cit., p. 166.
- 21.- Juan A. Ortega y Medina, Destino Manifiesto, México, Secretaría de Educación Pública, SEP/Setentas N° 49, 1972. p. 129
- 22.- Mario Ojeda, Alcances y límites de la política exterior de México, El Colegio de México, 1984. pp. 93-95

CONCLUSIONES

Como el título de la tesis lo indica, la relación entre México y los Estados Unidos, sufrió un cambio al dársele un nuevo manejo diplomático con la llegada a este país del nuevo embajador Dwight W. Morrow.

La táctica que siguió el nuevo embajador para ganarse la confianza de los mexicanos, fue la de interesarse por su cultura y mostrar una buena disposición hacia el arreglo de los conflictos entre su país y el nuestro. Sin embargo, fue un hecho que intervino en los asuntos internos de México, para satisfacer intereses muy concretos del gobierno norteamericano.

El principal objetivo de Washington era lograr que los derechos de sus inversionistas no se vieran afectados por las nuevas disposiciones legales emanadas de la Constitución de 1917, referentes a la producción petrolera y a sus propiedades en general.

Lo que también les interesaba era que México pagara la deuda externa que tenía con bancos internacionales, que en su mayoría eran norteamericanos, para lo cual era necesario que en este país hubiera estabilidad económica, política y social.

Tomando en cuenta todo esto, se tenía que llevar a cabo una nueva táctica, ya que la anterior que era la de la línea dura, es

decir la del intervencionismo bélico, no les había funcionado pues no obtuvieron lo que deseaban.

La nueva postura adoptada por el gobierno de los Estados Unidos y que fue apoyada por el sector financiero, del cual Morrow era uno de sus principales representantes, consistió en primer lugar en apoyar y fortalecer al gobierno mexicano en contra de los rebeldes que le causaban serios conflictos políticos; en segundo lugar en respetar ciertos derechos que habían ganado los campesinos y los obreros a partir de la revolución de 1910, ya que estos grupos sociales eran la base y el apoyo de los gobiernos revolucionarios.

En el aspecto económico, había que fortalecer y regular la economía de México y no crearle más presiones de las que ya tenía y así facilitarles el que pudiera pagar la deuda externa.

Aunque la deuda no se pudo pagar en su totalidad y fue suspendida en 1932, lo importante para los Estados Unidos fue su participación directa en los asuntos financieros de México y su intromisión en los problemas internos en general.

Por su parte el general Calles también tuvo una participación definitiva y trascendente en el nuevo entendimiento diplomático, ya que cedió en muchos de los puntos que el gobierno de Washington pidió que se transformaran, porque afectaban los derechos de sus connacionales en nuestro país.

Calles dio marcha atrás en el reparto agrario y permitió la injerencia del sector financiero norteamericano en los asuntos internos de México.

Respecto a ésto, hay dos explicaciones, la primera es que el país estaba pasando por una mala situación financiera, por lo que se necesitaba dar confianza a los inversionistas estadounidenses para que invirtieran aquí. Por eso fue que se eliminó el carácter retroactivo y confiscatorio de las leyes constitucionales que los afectaban. La segunda fue, que el presidente Calles necesitaba del apoyo del gobierno norteamericano en contra de los rebeldes que se oponían a su régimen, levantando el embargo de armas que había en ese país, lo cual beneficiaba a su gobierno y perjudicaba a los rebeldes.

En el conflicto cristero, que también era un grave problema que se tenía que resolver, Morrow intervino como mediador entre el gobierno de México y los representantes de la Iglesia católica en este país, con lo que se llegó a una solución pacífica del mismo.

No obstante el momento crítico por el que estaba pasando el país, no se puede eximir de responsabilidad a Calles, que supo aprovechar en su beneficio el vacío de poder que dejó Obregón a raíz de su muerte, quedando él como el único hombre capaz de controlar la situación política del país, por medio del establecimiento del "Maximato" y del PNR como el partido dominante. Esta es la herencia más perdurable que nos dejó.

Al gobierno de los Estados Unidos le convenía apoyar a Calles en ese proyecto porque eso implicaba que las nuevas relaciones diplomáticas y los acuerdos a que se había llegado, no se verían afectados por una nueva administración gubernamental, ya que Calles sería el aval de que eso no sucediera. De hecho eso fue lo que pasó y sólo hasta la llegada al Gobierno de México del General Lázaro Cárdenas, se vieron amenazados y afectados en parte, los intereses de los norteamericanos en nuestro país.

De cualquier manera, a partir de Calles y con la creación de un partido oficial, dicha continuidad en el manejo de las relaciones entre México y los Estados Unidos ha mantenido una constante, aunque han habido altibajos y serias contradicciones.

La continuidad en el proyecto político del gobierno de México y la estabilidad de este país en todos los aspectos es lo que siempre ha buscado y sigue buscando el gobierno de los Estados Unidos para que haya buenas relaciones entre ambos países y así pueda satisfacer sus intereses en relación a nuestro país.

La tarea de Morrow fue fundamental para lograr ésto, ya que definitivamente intervino, durante su estancia en México, en los procesos políticos que se vivieron en esa época. Respaldo la candidatura de Ortiz Rubio para ser presidente de México, porque con el arribo de ese hombre a la presidencia de nuestro país, los intereses de los norteamericanos no corrían ningún peligro.

El principal objetivo de los Estados Unidos hacia México y Latinoamérica en general ha sido el de que sus gobiernos sigan la misma línea de la política del gobierno norteamericano, para poder controlar las economías de esos países en su beneficio y así poderse lanzar a la aventura expansionista e imperialista en lo político y lo económico.

BIBLIOGRAFIA

Archivos

Archivos Nacionales, Washington, D.C

Records of the Department of State relative to political affairs of Mexico, 1910 - 1929.

Microcopy No. 314. Carretes números 5 a 7. 711.12/622-1180.

Archivo Plutarco Elías Calles.

Arnulfo R. Gómez. Gaveta 31. Exp. 86.

Boletines Agencia Mexicana de prensa. Gaveta 8. Exp. 125.

Declaraciones del General Plutarco Elías Calles. Gaveta 17-Bis. Exp. 28.

Deuda Exterior de México. Montes de Oca. Gaveta 19. Exp. 14

Elías Arturo M. (1928 - 1934). Gaveta 21 Exp. 54 y 55.

Gallodín. Gaveta 29. Exp. 31.

Mensaje presidencial. Gaveta 44. Exp. 31.

Montes de Oca Luis. Gaveta 46. Exp. 1.

Morroy D.W. Gaveta 46. Exp. 107.

Nicaragua. Gaveta 47. Exp. 64.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Gaveta 63. Exp. 80.

Tellez C. Manuel. Gaveta 65. Exp. 33.

Libros y artículos

Adams, Willi Paul, (comp), Los Estados Unidos de América. México, Siglo XXI editores, 15a ed., 1989. 439 p. (Colección Historia Universal N° 30)

Begné Guerra, Alberto y Jesús Silva Herzog Márquez. "PNR, PRM y PRI". en La Jornada. 29 de agosto de 1990, p. 11.

Cárdenas Noriega, Joaquín, Morrov, Calles y el PRI. 3a ed. México, PAC, 1986, 356 p.

Carreño, Alberto María, La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos, 1789 - 1947. 2a ed. México, Jus, 1961, Vol. 2

Córdova, Arnaldo, La ideología de la Revolución Mexicana. La formación de un nuevo régimen. México, Ediciones Era, 1988, 508p.

- - -, La clase obrera en la historia de México, en una época de crisis (1928-1934), México, Siglo XXI editores, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1980. 240 p.

Dulles, John W.F, Ayer en México. Una Crónica de la Revolución, 1919 - 1936. 2a reimp. México, Fondo de Cultura Económica, 1985. 653 p.

Escobar Hofman, M. Ilse, La Controversia Diplomática entre México y los Estados Unidos (1925 - 1927). México, F F y L-UNAM, 1978, (Tesis de licenciatura en Historia).

Horn, James John, "El embajador Sheffield contra el presidente Calles", en Historia Mexicana. Vol. 20 N° 2 [78] (oct.-dic., 1970) pp. 265 - 284.

Howland, Hewitt H, Dwight Whitney Morrow: a sketch in Admiration. with introduction by Calvin Coolidge. New York EUA, The Century, 1930, 91 p. ilus.

Ibarra, Gabriela. (comp), Plutarco Elías Calles y la prensa norteamericana. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1982, 304 p. ilus.

Kam, S.R, The Oil and land Controversy between the United States and Mexico, 1917 - 1926. s.l., 1933, 24 p.

Knight, Alan. U.S - Mexican relations, 1910 - 1940. San Diego, California, EUA, Center for U.S - Mexican Studies, University of California at San Diego, 1987. v, 149 p.

Krauze, Enrique. Plutarco Elías Calles. Reformar desde el origen. México, Fondo de Cultura Económica, 1987. 154 p. (Colección Biografía del Poder N° 7).

Loyola Díaz, Rafael, La crisis Obregón - Calles y el Estado mexicano.
3a ed. México, Siglo XXI editores, 1987, 169 p.

Martínez Assad, Carlos, et. al., Revolucionarios fueron todos,
México, Fondo de Cultura Económica, 1982, SEP Ochentas, N° 33. 341 p.

Medín, Tzvi, El minimato presidencial: Historia política del maximato
(1928 - 1935). México, Ediciones ERA, 1988, 170 p.

- - -, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, México, Siglo
XXI editores, 1987. 237 p.

Melzer, Richard Anthony. Dwight Morrow's role in the Mexican
Revolution: good neighbour or meddling Yankee. s.l., University of
New Mexico, c1979. XXIII, 718 p. (Tesis de doctorado en filosofía de
la historia, Universidad de Nuevo México).

Meyer, Jean. et. al., Estado y Sociedad con Calles. México, El
Colegio de México, 1981, p. 371 (Colección Historia de la Revolución
Mexicana).

Meyer, Lorenzo. Los inicios de la institucionalización. México, El
Colegio de México, 1978, p. 314 (Colección Historia de la Revolución
Mexicana) 12.

-- -- -- México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942. 2a ed. México, El Colegio de México, 1972. 505 p.

Morison, Samuel E. et. al., Breve historia de los Estados Unidos. 3a ed. México, Fondo de Cultura Económico, 1987. 1015 p.

Nicolson, Hon Harold G, Dwight Morrow. New York, Harcourt, Brace (c 1935] XVI, 409 p.

Ojeda, Mario, Alcances y límites de la política exterior de México. México, El Colegio de México, 1984, 220 p.

Ortega y Medina, Juan A, Destino Manifiesto. México, SEP/Setentas, 1972. 164 p. N° 49

Política Exterior de México. 175 años de historia. Prólogo de Bernardo Sepúlveda Amor, México, Archivo Histórico Diplomático (cuarta época), Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985. Tomo I.

Ross, Stanley R. Dwight Morrow, ambassador to Mexico. Washington, Academy of American Franciscan History, 1958, 18 p.

-- -- -- "Dwight Morrow and the Mexican Revolution". En: The Hispanic American Historical Review. Vol. 38, n° 4, (Nov, 1958) pp. 506 -528.

Smith, Robert F., Los Estados Unidos y el nacionalismo revolucionario en México, 1916 - 1932. Trad. de Ernesto de la Peña. México, Extemporáneos, 1973, 415 p. ilus.

— — —, "Estados Unidos y las reformas de la Revolución Mexicana, 1915 - 1928". En: Historia Mexicana. Vol. 19, n° 2. (74) (oct.-dic., 1969) pp. 189 - 227.

Vázquez, Josefina y Lorenzo Meyer. México frente a Estados Unidos. (Un ensayo histórico 1776 - 1988). 2a ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1989. 248 p.

Zorrilla, Luis G. Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América. México, Editorial Porrúa, 1966. Vol. II.